



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 1 de 63

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 068

FECHA: ABRIL 24 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy Buenos días para todos los presentes, un saludo muy especial para mis dos compañeros de mesa el doctor John Daive y la doctora Yesica, para nuestro secretario de la corporación el doctor Boris, a todos los honorables concejales que nos acompañan a esta hora de la mañana, al equipo técnico del concejo municipal, al equipo técnico también de la secretaria de S Bello salud, el doctor Juan Guillermo Ocampo que nos va acompañar hoy para rendir el informe general de la S Bello salud y también quien nos va acompañar en esta mañana la personería, para hacer la socialización del proyecto de acuerdo de la restructuración de esta institución, siendo las 8:11 minutos del 24 de abril, damos inicio a la sección del día.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Abril 24 de 2019, hora 8 y 11 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 2 de 63

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019
3. INTERVENCIÓN DEL GERENTE ENCARGADO DE LA E.S.E BELLO SALUD, JUAN GUILLERMO OCAMPO, TEMA: INFORME GENERAL S. BELLO SALUD.
4. SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 007 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGNICA Y LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA DE BELLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, PONENTE JOSE ROLANDO SERRANO
5. COMUNICACIONES
6. PROPOSICIONES
7. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Secretario Verifiquemos el quórum por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 3 de 63

ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente	
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO		Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO		Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO		
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente	
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO		presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ		Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO		

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión con el uso de la palabra del honorable Concejal Octavio Jiménez.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Gracias señor presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva a mis compañeros los honorables concejales y a todas las personas que se encuentran en el recinto, al doctor Juan Guillermo Ocampo gerente encargado de la S. Bello salud bienvenido doctor a usted y a todas las personas que lo acompañan, al doctor Rodrigo Sánchez personero encargado también bienvenido y a todo su equipo de trabajo, no señor presidente solamente para ver si en el orden del día cambiamos para primer punto que sea proposiciones por favor y le agradecería, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Es mi deber poner en consideración la proposición hecha por el honorable concejal el cambio de orden del día, honorable concejal Octavio, se abre la discusión anuncio que va cerrarse queda cerrado ¿lo aprueban honorables concejales?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 4 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. Proposiciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En proposiciones ¿alguna proposición? Con el uso de la palabra el honorable concejal Octavio Jiménez.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Señor presidente es para ver si mañana es posible entonces que la sección de realice a partir de las 7 de la mañana, esta sería la proposición, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la proposición hecha por el honorable concejal Octavio de habré la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿lo aprueban honorables concejales?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 5 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. adopción y aprobación del acta del día 23 de abril de 2019.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el acta del día 23 de abril del 2019 se habrá la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿lo aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

4. intervención del gerente encargado de la S. Bello salud Juan Guillermo Ocampo, tema: informe general de la S. Bellos salud.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 6 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Doctor Juan Guillermo nuevamente darle la más cordial bienvenida y concederle el uso de la palabra para que nos rinda por favor el informe que nos trae en el día de hoy, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DE LA S BELLOO SALUD JUAN GUILLERMO OCAMPO

Buenos días para todos, muchas gracias por la invitación que nos hicieron a la S Bello salud para poder mostrarles algunos elementos que consideramos importante que todos conozcamos y que es una forma también de control que nos hacen interesante en el sentido de poder ver que se está haciendo en la institución, que cosas hay pendientes y de esta forma de qué manera poder apoyar como entre los entes que estamos acá, entonces la temática por lo menos que les quiero plantear ahora, es hablar de dos temas casi que paralelos, uno, mostrar algo de lo que se hizo el año pasado por lo menos como base y sustentación a lo que se planea o lo que se ha planteado y se está empezando a desarrollar en las actividades del 2019, parto de algo por lo menos como una premisa importante para tener en cuenta, es que la entidad desde el 2016 a la fecha ha tenido dos cambios gerenciales, en su momento el doctor Javier Tamayo planteo su plan de desarrollo con vigencia 2016- 2020 llamado compromiso empresarial y social bajo unos lineamientos que estaban para ese momento según el plan de desarrollo y demás, en el 2018 se presenta a un cambio gerencial y como partir de ese cambio gerencial se trata de continuar con las mismas líneas pero se hacen modificaciones por situaciones que se presentaron para ese año como fue el haber pasado de un plan de saneamiento fiscal a un plan de gestión de riesgo que en su momento se socializo en esta sala, entonces con base en eso se hace una modificación al plan de gestión de la entidad, que se presenta para poder hacer todo este proceso del plan operativo tenemos que tener claro lo que es la plataforma institucional para no salirnos de eso porque es lo que nos marca los límites de lo que debemos y no debemos de hacer, y es importante solamente la voy a traer por encima, haciendo referencia en un punto importante que se nos puede pasar por alto por ser considerado muy obvio, la S. Bello salud pues es una institución de primer nivel de la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 7 de 63

complejidad, tiene una misión fundamental y es hacer énfasis en todas sus acciones en promoción y prevención de la enfermedad, prevención de la salud y prevención de la enfermedad y con base en ese lineamiento es que las acciones que se están tomando van enfocados a fortalecer este proceso, Y les voy a explicar porque, la misión la conocemos pues está en la página es por lo menos en este momento ofrecer los servicios de la mejor calidad, teniendo siempre presente la estabilidad financiera de la institución y voy hablar de su objetivo que es el que prácticamente nos enmarca en dos puntos importantes que les vamos a mostrar más adelante, y es que la entidad debe buscar la forma de contener el costo, reducir el gasto, ¿con qué fin? Con el fin de dar respuesta a las obligaciones que tenemos con la superintendencia nacional de salud dentro del programa integral de gestión del riesgo, ya que en este momento estamos bajo la supervisión de ellos, entonces este objetivo tiene importancia en todas las acciones que hagamos para poder garantizar la prevalencia de la institución en el medio, contexto general por lo menos para que tengamos claro que la S, tiene una población definida que atiende y con base en esa población definida es como recibe los recursos, tenemos una población subsidiada que equivale al 22% de la población bellanita que más o menos son 89 mil usuarios en este momento, para nosotros la cápita se da según el número de usuarios que están afiliados al régimen subsidiado más o menos actualmente estamos entre 79 y 80 ósea ha disminuido para el año 2019, esto que significa que según lo que se esté afiliando a la eps sabia salud es el aporte que vamos a recibir, o el giro que vamos a recibir mensualmente, por eso es importante saber que la población bellanita tenga un porcentaje x de población subsidiada porque con eso es que uno hace proyecciones económicas a nivel institucional, entrando en materia hay cuatro estrategias que estamos desarrollando desde el año pasado, dando continuidad para este año para poder garantizar la viabilidad de la institución, voy a tomar una por una, este solamente pues como la forma como vamos a desarrollar esta presentación, todo va relacionado a lo siguiente, servicios, problemas asistenciales y las dos últimas muy relacionadas que es con la parte financiera y administrativa, mejorar procesos administrativos y contener el costo, arranquemos pues con el primer punto.

-frente a la moderación y mejoramiento de los servicios la institución el año pasado en el 2017 hizo un estudio o contrato con la universidad de Antioquia un estudio de modernización que se entregó resultado el año pasado a mediados de año, este estudio buscaba o por lo menos el objeto fundamental era determinar si la institución

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 8 de 63

con su planta tanto física como humana era suficiente para dar respuesta a todas las necesidades que se tenía como institución y nos llevó a unos resultados interesantes de modernización tanto estructural, desde la parte orgánica como de gestión de procesos, para que tengamos claro la institución de nosotros hasta el 31 de enero del 2019 estaba la planta constituida según el acuerdo 5 del 2017 de la junta directiva, por 277 empleados públicos y 17 trabajadores oficiales o sea una planta de 294 personas, durante el año pasado entre enero y julio se retiraron 27 empleados, sea por que renunciaron sea porque se pensionaron o sea porque pasaron a otra institución e ingresaron 11 buscando remplazar algunos de los que se retiraban, no se cumplieron todos los cargos que se retiraron porque era parte de la estrategia disminuir los costos, ahorita vamos a mirar la parte de productividad que nos dio como el punto o la base para poder controlar esta situación de no ingresar a todos los que salían porque había una situación de contención de costos y ahorita se los voy a explicar, al 31 de diciembre del año pasado el total de los empleados de la S, sumaban 257 personas, aquí vamos a ver más o menos, esto es parte de la información que se pasó a la súper intendencia de salud con la cual hicimos el estudio del planeamiento de aquí a 5 años estratégico para poder dar respuesta a la súper frente a las exigencias de Pegir, entonces tenemos que partir de algo fundamental, que es saber cómo estamos en talento humano y se lo pongo en forma general si abundar porque esto nos va dar base para explicar lo que planteamos este año, podemos ver acá que por lo menos el costo total de nómina para el 2017 y no cambio mucho para el 2018, representaba 11.500.000.000 de pesos aproximadamente hasta el año pasado, representa el 52% aproximadamente todo el gasto de la institución y la parte tercer izada empezó a disminuir como estrategia también de la institución ya que no podemos tener tercer izado lo que sean cargos misionales, eso lo que hace es fortalecer en unos aspectos a la institución y en otros nos hace pues tener también un gran esfuerzo financiero porque es muy diferente tener planta de cargos, pues la planta propia frente a las prestaciones que eso requiere prestaciones sociales, ustedes saben que eso se nos aumenta vs tener tercer rizado, pero por obligación normativa y por estrategia también de vínculo con la institución empezamos a tener personal ya más de la S, de la planta y por eso se ve una disminución de los valores como vemos acá, lo que está en rojo de a ver pasado de 3 mil millones aproximadamente a 1.270 millones en el 2017 de lo que nos costaba en nómina, perdón el pago de persona tercer izada, esto es lo que viene más adelante cuando hablemos del personal de la institución, importante este punto

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 9 de 63

porque estoy también nos va dar base para lo que viene con respecto a las elecciones que se tomaron el año pasado con cierre de algunas sedes, de una cede de Niquia y dos servicios, todo el promedio del gasto de nómina se estaba yendo en el servicio de urgencias para una institución de primer nivel y por eso les planteaba la misión que debe estar enfocada en la promoción y prevención de la salud, no puede estar destinando sus recursos a algo que no sea parte de su misión, urgencia es importante pero nos estaba llevando un 32-33% de todo el costo de nómina y eso nos unifica a nosotros una acción para tomar en el 2019 que tengo que mostrárselos a ustedes ahora, que significa esto, cuando hicimos los cierres tuvimos por lo menos lo voy aclarar, frente a la sede de Niquia frente a las dos sedes de urgencias encontramos tener una diferencia a favor de la institución y de ahorro de 150 millones, esto para nosotros y estoy hablando solamente de un ejercicio que se izó entre mayo a diciembre del 2018 de que nos presentó este ahorro para nosotros y que nos permitió, tener una mejor maniobrabilidad financiera para cumplir con las obligaciones mínimas como era la parte de nómina de personas que no estábamos en este momento atrasados con nomina si no que estamos al día, diferente a la citación que vimos a principio del año pasado, tema que quiero tocar con especial cuidado, es lo siguiente, la institución empezó un proceso de convocatoria frente ante la comisión nacional de servicios y bienes en el 2015 que dio resultado la convocatoria 426 del 2016 que significa esto, para ese año se ofertaron 160 plazas para participar en concurso de méritos de esas 160 plazas solamente 103 pasaron el examen pues todo el proceso quedando por fuera 57 balanzas desiertas, esto significaba para la institución una reorganización a nivel interno importante ¿Por qué? Porque iban a ingresar personas que ganaron un concurso de méritos y todos sabemos que la función pública debe o por lo menos el empleo público debe ser ofertado porque según la constitución todo empleado que participe en el sector público tiene que ganárselo por meritocracia y entonces esta este concurso y nos permitió saber que de 103 personas que deben ingresar a la institución yo tenía que respetar esas 103 personas y se determina que de esas 47 empleados de nuestra institución pasaron esa convocatoria o sea pasaron de provisional a carrera administrativa, periodo de prueba, pero venia la segunda parte, 56 personas que participaron en el concurso que lo ganaron se les debía respetar su cupo su puesto en la entidad por que concursaron y ese concurso les da a ellos un derecho de poder participar como empleados de la S, que significaba eso que las personas que estaban en periodo de prueba que no hayan participado o que no hayan pasado la convocatoria

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 10 de 63

debían de entregar el cargo que estaban en este momento ejerciendo para la persona que había ganado el concurso y que tenía derecho de ingresar a la S, entonces esto lo quiero comentar con especial énfasis porque fue una situación que se presentó en el mes de febrero a marzo, es importante tener claro que aunque se habla de 56 personas que venían de afuera con lo que hicimos el año pasado que les mencione de las personas que se retiraron y que no se cubrió esas plazas, podemos minimizar al máximo el impacto de las personas que tenían que retirasen realmente las personas que tuvieron que entregar el cargo de la institución para los que ingresaron fue más o menos 31 personas, porque el resto no estaban cubiertas esperando este proceso, entonces para tener claro la institución debió ser por normatividad y por obligación ante la comisión, hacer el retiro de las personas que estaban en provisionalidad para entregar el cargo a las personas que ganaron concurso, en este momento la institución más o menos tiene entre un 70-75% de su personal tanto administrativo como asistencial en carrera administrativa, eso es una fortaleza que uno puede considerar a la institución, porque da una permanencia de un estado de seguridad a los empleados y por lo consiguiente nos permite tener una mejor cultura al interior de la institución, el resto del personal que está en el 30-35% que no está en carrera son los que están en el sector de los médicos, más o menos tenemos 40 médicos que están en provisional, ¿Por qué? Porque solamente fueron 9 médicos los que ingresaron por carrera administrativa de resto los demás profesionales asistenciales incluyendo lo administrativo como les mencione están en carrera administrativa, eso sí es importante para considerarlo en este momento, bueno que paso entonces con la comisión y con el estudio de la de Antioquia y con todo lo que se presentó, es que empezamos a implementar lo del estudio tal cual de la modernización de la institución de la de Antioquia que nos planteaba a nosotros hacer modificaciones, entonces se organizó el organigrama una forma que tenía que ser en el orden normativo que se requería, pues son cosas más internas pero se los comento y en la implementación de la planta global con base en la comisión que se les acabo de explicar y el 31 de enero de este año a través del acuerdo se hace parte la modernización de la institución, la de Antioquia determino que la planta global de la institución era muy grande en comparación a la planta física y a las necesidades y a la producción, esperamos todo este proceso de más o menos 7 o 8 meses para poderlo implementar para poder evitar traumatismos al interior y eso nos llevó a poder generar en este momento una planta más acorde con las necesidades de la institución, esto en que se va a ver reflejado, ahorita les voy a

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 11 de 63

mostrar, en que ellos nos planteaban a nivel administrativo mejorar ciertos procesos que no teníamos al interior como era por ejemplo la parte de planeación, nosotros no teníamos planeación y eso si es fundamental en cualquier institución para poder minimizar costos y mejorar los procesos, y lo del modelo integrado de planeación y gestión es que normativamente tenemos que tener a alguien ahí porque se exige lo que posiblemente hemos escuchado a nivel público, hay que empezar a implementarlo y necesitamos a alguien y por ley tener a alguien encargado de eso, frente a las solicitudes que nos hablaban ellos de los procesos administrativos se requería ampliar unos cargos, esto no se está contratando pues por lo menos vinculando, porque eso es un proceso que nosotros no podemos hacer cosas tan abruptas sabiendo que tenemos que manejar la parte de costos, sabemos que es una necesidad que requerimos está ahí se está poco a poco implementando, es algo que se hace paulatino en un proceso de tres años porque es el compromiso con la súper salud y frente a la supresión como les comente, ellos mencionaban las necesidades de suprimir un montón de cargos que no se requerían según productividad que lo vamos a ver posteriormente y solamente se izó una supresión de 23 cargos, realmente en carta blanca de cuantas personas de la institución se retiraron por esta supresión fue menos del 50% porque ya veníamos con el proceso del año anterior como les explique de la gente que se retiraba y no se ofertaba ese cargo, entonces esta parte de la pasarela pido en el sentido que es algo interno de lo que debemos hacer de talento humano, todo el proceso de fortalecimiento del personal, desde la capacitación, formación y preparación para poder mejorar los servicios que estamos ofreciendo desde la parte profesional, entonces hablamos de varios proyectos todo relacionado a mejorar lo que es el capital humano que tenemos, tanto en su preparación de la exigencia normativa como la preparación de desempeño, de la preparación de la inducción, de la parte de bienestar de la parte de incentivos que lo estamos desarrollando en este momento, modernización de los problemas asistenciales, este es un punto muy importante para nosotros porque es el que nos dio la val y la sustentación de lo que les acabo de explicar del primer punto, ¿qué significa esto? Cultura de calidad y de servicio de los procesos, buscando que sea lo más eficiente y conteniendo los costos, entonces que encontramos, con respecto a los servicios que tenemos nosotros ambulatorios, como es consulta externa y lo que es urgencias y lo que es PIP ha presentado una disminución de la productividad, eso a que nos llevaba a replantear si el personal que teníamos era suficiente si se necesitaba más o menos ya eso lo explique, y la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 12 de 63

hospitalización ha sido un tema que nosotros hemos tenido que tener igualmente garantizado a la comunidad pero generalmente lo que es la parte de producción o la estancia en cama o por lo menos la utilización del servicio esta de menos del 40% ¿qué significa eso?, que básicamente de 19 camas que tenemos nosotros la mitad de ellas no se utilizan porque no se requieren, no es porque no hospitalicemos si no que la necesidad para este servicio no es tan alta pero tenemos que tener garantizado como cualquier eventualidad, tenemos una capacidad instalada que podemos disminuir un personal hay que tener ese personal a pesar de que la productividad se va menos del 40% y aquí les traigo solamente para que tengan presente porque se tomó las decisiones de la reestructura de planta, cuando vemos la productividad por capacidad física y por servicio podemos determinar que lo que es urgencias en los últimos 3 años de 2015 y 2017 básicamente no superaba el 20% ni siquiera el 18% que significa que teníamos un servicio sub utilizado, por eso fue que se tomó una decisión el año pasado que todos conocieron de cerrar dos sedes de urgencias, ahorita les explico cómo terminamos con eso, servicios ambulatorios como lo que les comente, consulta externa, PIP, odontología y optometría, es la que mejor productividad presenta, sin embargo no está sobre lo que uno esperaría que fuera una producción superior al 80%, estamos en un 65% de promedio de resto podemos ver que los demás servicios no superan el 15% que significaba que tenemos nosotros una institución muy grande con muchos profesionales pero que realmente no estaba siendo viable, con respecto al talento humano se presentaba lo mismo, entonces esto nos lleva a plantear la necesidad de reorganizarnos y eso fue lo que hicimos que les explique en el primer punto, que estamos haciendo este año que es necesario que ustedes conozcan, estamos negociando la parte de mantenimiento tanto de infraestructura física como tecnológica yo sé que se hace todos los años, cada vez se va haciendo por partes porque realmente no tenemos los recursos para implementar un proceso completo en todo un año, uno se hace partes por año tenemos que buscar la forma de defendernos adecuadamente frente a las situaciones jurídicas que se nos presentan, las demandas que nosotros recibimos son con pretensiones altas, entonces hay que buscar la forma de detener un mecanismo de política de prevención del año antijurídico como les dije, mejorar lo que es PIP, en la misión fundamental de la institución y quiero que ustedes puedan considerar y tener claro, el primer nivel va siempre enfocado a promover la salud y prevenir la enfermedad, no como la institución de segundo nivel es prestar servicios asistenciales para que la gente vaya consulte, le hagan exámenes y todo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 13 de 63

porque es una factura y nosotros ya no hacemos, nuestro ingreso fundamental es por programas de promoción y prevención el incumplimiento de sus programas nos lleva hacer devoluciones de dinero y eso para nosotros es algo muy grave por eso hay que potencializarlo y fortalecerlo, seguridad del paciente parte de nosotros que hay que hacerlo siempre, fortalecer la participación comunitaria que a través del cuidado en este momento la parte de la integración entidad y comunidad es de los puntos positivos que tenemos, tenemos un área desarrollada donde las personas y donde la comisión de usuarios es activa, lo que les mencionaba de mantenimiento del año jurídico hay que tratar de buscar la forma de minimizarlo y las actividades de promoción y prevención que es lo fundamental como les dije que nosotros estamos haciendo, y ahorita más tarde les explico como lo estamos implementando, esta son las actividades de seguridad en el paciente son cosas más al interior, del usuario lo que les mencione y toda la parte de PQRS que tenemos al interior de la institución para poder darle al usuario las respuestas que requieran frente a sus inquietudes, este punto, en forma general entonces, lo principal en esto es fortalecer los programas de promoción y prevención por ser el núcleo fundamental de nuestra misión, por eso arranque con ese área diapositiva de la misión, entonces que nos toca hacer a nosotros, para fortalecerlo tenemos que integrar el modelo de atención en salud, esto es una obligación que de este año al próximo tenemos que implementarlo, esto es algo a nivel nacional es para nosotros empezar a implementar y lo estamos haciendo porque es alguna de las políticas a nivel nacional para poder mejorar la prestación de los servicios del primer nivel y garantizar a todos los usuarios independiente de su afiliación o su vinculación, la prestación el servicio por lo menos en lo que es promoción y prevención, por eso tenerlo como una función fundamental este año es prioritaria para nosotros y el modelo de atención de nuestra institución como ustedes se acaban de dar cuenta en los dos puntos anteriores que toque como fue personal y modernización de la institución y frente a la parte de servicios y producción estamos implementando la parte de organización del personal, eso es fundamental porque si no hacemos cambios no vamos a salir de los mismos resultados negativos que hemos tenido hasta ahora, fortalecer los programas de PIP y empezar hacer lo que es lo de las auditorias los controles son importantes en cualquier institución porque me permiten determinar donde se están presentando falencias y claro contención del costo y del gasto, hay una realidad que todos conocemos, salud que es un derecho fundamental para todos los colombianos o todos los que habitemos en Colombia porque eso incluye también los

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 14 de 63

extranjeros es un aseguramiento y como aseguramiento es una situación de costo beneficio y como es una situación meramente financiera y todos sabemos que por lo menos según el plan de desarrollo nacional de proyecto que se tiene está enfocado más en ese ítem de mejorar la parte de producción conteniendo el costo afectando las S, por lo menos el primer nivel y es algo que nos tiene preocupados porque no sabemos cómo vaya a terminar ese plan de desarrollo, todo eso es cuestión de financiación y aseguramiento por eso no lo podemos dejar por fuera, porque estamos hablando de un sistema de aseguramiento, modernización de la institución frente a la parte de problemas administrativos, que es importante para nosotros que estamos en este momento en un proceso de mejoramiento de toda la planta tecnológica frente a dos cosas, tanto de equipos porque es necesario sabemos que cuando una institución tiene falencias en la parte de equipos lo demás no va funcionar eso para nosotros es un reto muy grande porque lastimosamente la parte tecnológica es lo que más rápidamente absolutiza y nosotros los recursos que nos toca saberlos manejar para poder estar al día con eso y la parte de software, fundamental tener un sistema, lo tenemos hay que reforzarlo hay cosas que todavía nos hacen falta hace parte del proceso lastimosamente como les dije nosotros vamos haciendo la medida que los recursos van ingresando y lo que estamos apuntando ahora desde lo administrativo poder mejorar y fortalecerlo porque nos da información que nos permite tomar decisiones mucho más acertadas a la realidad de la institución, ¿porque es importante esa parte administrativa? Y se los traigo acá para tener solamente algo a la mano, quiero que ustedes conozcan por lo menos como fue el año pasado para nuestra institución desde la parte financiera y lastimosamente me toco enfocar en algo que uno esperarí fuera más enfocado a la salud pero tengo que garantizar la viabilidad de la institución y tanto el ente territorial como todos los actores que estamos acá garantizar la prestación de un servicio y hay que pensarlo desde la su viabilidad financiera porque en el 93 cuando cambio el modelo de la atención en salud a través del aseguramiento ya la forma de recibir los discursos cambiaron drásticamente por lo consiguiente hay que hablar acá de la parte financiera.

El año pasado teníamos presupuestado recibir por ingresos 31.300 millones aproximadamente de los cuales un 64- 65% corresponde a la venta de servicios que más o menos equivaldría, que para nosotros el año pasado fue aproximadamente 21 mil millones de pesos de ese dinero de esos 21 mil millones de pesos más o menos el 20% correspondía a lo que era convenios interadministrativos con la secretaria de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 15 de 63

salud y con el departamento de Antioquia y fue por un valor cercano a los 6 mil millones de pesos, o sea nosotros vendemos servicios de salud no solamente a sabia salud si no también a la secretaria para atender a la población vinculada, mal llamada vinculada porque son los que no están vinculados a ningún sistema subsidiado contributivo y al departamento a través de programas, de resto son recursos que se consiguen de otra manera, ¿Cuál? Recuperación de cartera, el sector salud afecta a todos por igual, nosotros como contratantes y como contratistas ofrecemos servicios de salud y nos quedan debiendo entonces hay que recuperar cartera y me refiero a instituciones de régimen privado y nosotros también terminamos debiéndole a los proveedores, entonces eso es un juego de domino que lastimosamente no se ve que salgamos en corto o mediano plazo, porque si desde el 93 la situación no ha cambiado mucho menos va cambiar en menos de uno o dos años, en resumidas el año pasado nosotros nos pudimos recaudar de los 32.300 millones que habían presupuestado ingresaron solamente 28 mil millones de pesos, eso para nosotros es un hueco quedando pendiente varias cosas, una parte por cartera que en este momento estamos en las acciones incrementando la S, es empezar todo lo que se llama cobros coactivos a las entidades que nos estén debiendo a nosotros, ya estamos respondiendo demandas de cobro coactivo de contratistas entonces pues también tenemos el derecho de hacer eso con los que nos deben a ver si de pronto alcanzamos a recuperar la parte de esa cartera, y otro elemento, para mencionar el año pasado dentro del tegir se izó un contrato con la alcaldía para apoyo financiero frente a lo que nosotros debemos como les comente nosotros también tenemos una cartera alta a muchos proveedores del 2015 hasta el 2018 por esa razón es que estamos en Pegir, entonces la alcaldía ingreso como un actor importante un aleado importante para nosotros a través de un apalancamiento financiero y se hizo el primer contrato el año pasado por dos mil millones inicialmente en uso de apoyarnos con 650 millones que nos ayudó para poder pagar cuentas pendientes en 2018 y al final de año con lo del Pegir se hizo un contrato por dos mil millones, este dinero se empezó a desembolsar este año ya se desembolsó el 50% y estamos en proceso del otro 50% y también estamos en proceso del nuevo contrato de apoyo financiero de la institución por unos 2.265.000.000 millones esto para nosotros es fundamental les voy a explicar en dos minutos o en uno, para que me entiendan cuando hable del tegir se los hablare en términos médicos, todos cuando tenemos malestar decimos que tenemos como malestar y no fiebre, trabajamos funcionamos bien, cuando tenemos una infección fuerte nos da fiebre y decimos estoy

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 16 de 63

como en 39 y medio o 40 es muchísimo, o sea estas enfermo se puede manejar ambulatoriamente o hospitalariamente pero hay una condición medica que se llama hipertermia es cuando tengo temperatura de 41 eso es mortal y se debe manejar en cuidados intensivos, como estamos nosotros, nosotros empezamos a tener fiebre cuando tuvimos un plan de saneamiento fiscal en 2017 y 2018 estábamos ahí con 39-40 estábamos en hospitalización, ministerio de hacienda dice no es viable ese plan fiscal, cuando nos dice que no es viable no nos apoyan con recursos y nos pasa la súper, que nos dijo la súper ustedes no tienen fiebre ustedes están en hipertermia o sea están en una situación delicada están en unidad de cuidados intensivos, en este momento les puedo decir aunque estamos todavía ahí ya estamos con signos vitales estables y porque hago la comparación para poderme entender es por lo siguiente, cuando entramos a un plan integral de gestión de riesgo tenemos tres alternativas básicas y me quedo acá porque esto hace parte de la razón que les estoy exponiendo, cuando me dicen la súper que estamos intervenidos tenemos que demostrar que estamos conteniendo el costo por eso hablo mucho de contener el costo, conteniendo el costo mejorando nuestros procesos o como le acabe de mencionar al interior de organizar personal de mirar como evaluar lo que estamos haciendo y potencialicemos nuestra misión, el segundo es cumpla con sus obligaciones financieras entonces por eso el apalancamiento importante que hemos tenido de la alcaldía y que también va parte de nuestro ahorro que hagamos es para poder cumplir con los proveedores y tercero si ellos revisan y ven que estamos en buen camino, por eso les digo estamos estables estamos cumpliendo por lo menos con lo mínimo que es la planta con lo de la nómina que eso es un estado de bienestar importante en la institución, ellos nos van a calificar para tres cosas.

- ustedes son viables pueden continuar y podemos posiblemente en menos de cinco años salir de la intervención de la súper.
- ustedes no son viables pueden tomar una decisión o funciona la institución con otra institución o lo que hacen es una liquidación de la institución desde el 2004 al 2018 a nivel nacional se han cerrado entre públicas y privadas más de 230 instituciones, o sea esto no es algo exótico esto ocurre y lo hacen, entonces por eso la necesidad de nosotros y se los estamos compartiendo de todas las acciones que estamos haciendo y emprendiendo es para poder disminuir los costos que no sean necesarios al interior, ya estamos haciendo actividades importantes, disminución de costos en la parte de servicios públicos de los insumos que se utilizan el uso nacional de lo que tenemos el

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 17 de 63

personal que requerimos adecuadamente, el manejo con los proveedores para poder salir rápido de la situación de cuidados intensivos en el que estamos, y cuando vemos una proyección del año pasado que por eso los traje que esperamos recibir de ingresos un dinero tal de los cuales quedamos pendientes de 4 mil millones aproximadamente sin recibir para nosotros es un hueco grandísimo, pero igual como les comente estamos con el apoyo de la alcaldía que nos está colaborando con esos 2 mil y estamos en proceso de recuperar casi otros 2 mil millones de pesos, y con respecto a los gastos para que entendamos porque la contención del gasto, no es solamente hablar de lo que voy a recibir si no cuanto tengo proyectado de lo que me voy a gastar, la institución todo lo que ingresa se debe gastar regla normal financiera pero nosotros empezamos a mirar, en que nos comprometimos si esperábamos gastar 32.300 millones nos comprometimos realmente con casi 31 mil millones, realmente que gastamos los casi 31 mil millones que pudimos pagar de eso solamente 26 mil millones como quien dice tenemos todavía pendiente deudas del 2018 en parte por lo que le mencione ahorita de que los ingresos esperados no fueron todos porque tenemos todavía cartera para cobrar de estos ingresos o de este costo que tenemos acá el 51% corresponde solamente a nómina entonces lo primero que uno debe pensar es bueno ese costo de nómina como está distribuido, cuando miramos se acuerda una de las primeras diapositivas el costo de nómina que representaba para cada servicio y que mirábamos que el 33% era para urgencias pero que solamente el 12% era para PIP y cuando uno ya mira al interior de la capital que representa PIP para la institución representa como prácticamente un 20% de ingresos para nosotros y es donde tenemos que hacer fuerza porque si no cumplimos las metas es un dinero que debemos que devolver y para nosotros es algo grave, entonces empezamos a mirar, listo reforcemos lo que es necesario eso significa reforcemos desde la parte logística lo que es recurso tanto técnicos tanto asistenciales tanto operativos para poder mejorar los ingresos en lo que si nos de nosotros dividendos y que nos da dividendos PIP, los servicios de urgencias en más del 80% de las instituciones no generan ingresos, es un servicio costoso pero hay que ofrecerlo, hay que tenerlo pendiente dentro de la resocialización de todo, instituciones de tercer nivel eso es un ingreso para ellos interesante porque ellos lo cobran todo por evento nosotros no, hicimos un ejercicio interesante también el año pasado de poder ir cubriendo también parte de las deudas que teníamos, porque nosotros no podíamos tampoco decir, no pagamos a proveedores porque si no pagamos a proveedores significaba que nos iban a cortar los

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 18 de 63

servicios por decirlo de una manera, tuvimos dificultades tan fuertes como por ejemplo no tener proveedores para ciertos insumos, ¿Por qué?, porque nosotros estábamos debiendo, porque no éramos cumplidores con las obligaciones, el año pasado con todo lo que hizo que fueron divisiones fuertes eso se debe reconocer, permitió que al final de año y actualmente tengamos por lo menos proveedores que nos estén garantizando la prestación del servicio, es muy difícil cuando uno va a ofrecer por ejemplo cualquier tipo de servicios y diga es que no tengo el insumo, ¿Por qué no tengo el insumo? Porque no me los venden, ¿Por qué no me los venden? Porque es que no creen en Bello salud porque es que no paga, ese fue un proceso que se hizo el año pasado con todo lo que le he mencionado y este año se está conservando y hemos tenido en este momento una posición más positiva, una acción que se hizo frente a eso fue que hace tres semanas se hizo reunión con todas las personas que les estábamos debiendo 2017 hacia atrás un grupo especial o 2018, para explicar la situación de la institución par que entendieran como estábamos y para que mínimamente tuviéramos fondos mínimos de compromisos y eso nos permitió que la gente disminuyera su ansiedad y disminuyéramos un riesgo de demanda porque les comento, nosotros en este momento tenemos embargos de cuentas, tenemos embargos de cartera un montón de cosas para cumplir obligaciones que eso es normal en el medio comercial cuando a uno le deben, pero lo que quisimos hacer era disminuir esa posibilidad y se hizo, por eso el año pasado se trató de cumplir, aquí vemos pagos vigentes anteriores más o menos 4 mil millones de pesos para poder disminuir ese riesgo de demandas jurídicas y poder garantizar la prestación de servicio con los insumos, ¿que detectamos con esto?, algo importante, van a participar sobre la venta de servicios y salud, ¿claro! La S, como la gran mayoría de las S a nivel nacional se encargan de vender sus insumos de salud a las entidades subsidiadas y a la alcaldía a través de la secretaria de salud, aquí nosotros estamos implementando programas que no son exclusivamente de salud pero es para poder conseguir recursos, eso me llevaba también a que tenía una sub utilización tanto del talento humano como de la capacidad instalada, por eso la parte de organización, no teníamos controles adecuados, no teníamos un centro de costos, o sea esto era información fundamental para poder saber cómo estamos y que se está implementando, por eso hablamos ahora con conocimiento de cómo estamos en cada servicio, Cuál es el proyecto frente a esta situación que digamos que es uno de los puntos fundamentales dentro de la organización y acciones que estábamos haciendo desde el año pasado y este año porque no vamos a cambiar porque hay que manejarlo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 19 de 63

por obligación con la súper de lo que he planteado en Pegir es para 5 años, es mejorar las herramientas tanto informáticas desde lo financiero como desde lo asistencial, ¿atraves de qué?, de aplicativos, del sistema interno, de sistema de costos lo estamos apenas implementando, aquí estamos haciendo alianzas con otras instituciones que lo tienen ya implementado para que nos enseñen para poderlo hacer y con esto poder tomar decisiones mucho más acertadas, último punto de las estrategias, bueno, antes de esto quiero contarles algo para contextualizarlos S. Bello salud municipio de Bello VS S. de primer nivel a nivel nacional, el ministerio de salud y protección social hizo un estudio en el 2016 de como estábamos a nivel nacional frente al papelón de servicios y encontraron lo siguiente, las entidades de primer nivel han disminuido, las entidades de segundo principal mente de tercer nivel y en especial privadas han aumentado, el personal de las instituciones, o no el personal de talento humano a nivel nacional aumentado en la especialización para prestar servicios en forma individual, todo esto a una entidad de primer nivel son amenazas, encontraron también las dificultades financieras por no pago oportuno por las entidades prestadoras de salud o aseguradoras, ustedes conocen el déficit que tenemos en el sector de salud de más de 15 millones de pesos, eso a quien nos afecta directamente a los de primer nivel nosotros y las demás, y eso lleva as que y se dieron cuenta de que la modernización de las instituciones a nivel nacional no se da, en los sistemas son obsoletos, la infraestructura no es la más adecuada, estoy hablando de un informa del ministerio frente a las S de primer nivel a nivel nacional y se entiende por una razón básica, porque los recursos no llegan como deben de llegar por la situación que todos conocemos la S Bello salud no es ajena y el ejemplo que estamos viviendo ahora, se los quería comentar porque a veces también es bueno uno conocer como estoy yo frente al medio para uno saber si es que soy únicamente o realmente es un problema que es de todos, bueno. Con la parte del control de gastos, como estrategia que estamos implementando son cuatro estrategias, lo importante del control de gastos y esto ya es más corto porque lo he mencionado durante en toda la presentación es ser operativamente más eficientes, voy hacer una aclaración, control gastos no significa desmejorar la calidad de la prestación de servicio, no significa disminuir los servicios que estamos ofertando en este momento, significa es mejorar todo lo que son los procesos tanto asistenciales como administrativos para poder tener una actividad muchos más eficiente con los escasos recursos que nosotros manejamos y atraves de que, ya aquí les mencionare y les hare una invitación a todos a lo que estamos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 20 de 63

planteando. Uno, hacer alianzas estratégicas, ¿esto qué significa? las alianzas estratégicas es que yo tengo que buscar y lo estamos haciendo con otras entidades sociales del estado como unirnos para poder hablar de economía y escala o actividades en común, compartir experiencias positivas, compartir experiencias negativas para ver como mejoramos, porque cuando uno busca a otro y pueden trabajar juntos y tener soluciones juntos mejora las condiciones y ya empezamos con la zona aburra norte, también generar alianzas con los proveedores, estamos empezando con ellos buscando posibilidades de mejorar nuestras relaciones comerciales y como disminuir el riesgo jurídico frente a demandas y en este punto que ya se los mencione, con lo del Pegir era sanearnos con las deudas y contener el gasto, ¿cuál es el objetivo?, implementar la polémica de hostilidad, no es solamente la institución es una política a nivel nacional, si no estoy mal salió en el 2015, ajustar el gasto y contratación del personal, o sea lo que requerimos lo necesitamos y lo contratamos, lo que no necesitamos no se contrata y empezar con este tipo de actividades, fundamental, potencializar lo que es la misión, promoción y prevención de la salud, les hago énfasis porque es el punto que vamos hacer, que significa esto que a través del Pegir se hicieron varias cosas, el apoyo a la alcaldía, lo que es disminuir costos trasladando almacén que estaba en una sede que teníamos arrendada, ósea estábamos pagando un arriendo y lo que hicimos fue que el almacén se queda dentro de la institución, dejamos de pagar un arriendo un gasto menos, se evaluó los arriendos que tenía la institución al interior teníamos cafeterías y de más y se reevaluó que era costo beneficio tanto es que ya tenemos avaluó comercial frente a un proveedor importante que es coach para poder tener un arriendo adecuado y la parte que se hizo el año pasado que aquí lo voy a comentar, nosotros tenemos que estar ajustados a el documento red de la salud de Antioquia, fuera de que es un documento que usa garantizar la atención de salud a todas las personas con una red propia, pues una red lógica de prestación de servicios que planteaban ellos básicamente como estábamos ahora, la sede de Niquia no estaba dentro de esa red no se incluía se debió entregar igual también esta es una de las razones la otra fue también la que le mencione al principio la parte de los servicios de urgencias también hace parte de este estudio del documento red y entonces todo esto es por los beneficios que le mencione, quiero tocar este tema para que todos entendamos porque me parece importante que ustedes como representantes de la comunidad tengan claro que significa para la institución el a ver cerrado los servicios de urgencias en especial París y también la de Zamora,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 21 de 63

cuando empezamos a mirar la producción de los servicios de estos dos nos damos cuenta que entre el promedio de consultas externas al día que teníamos entre el 2013-2017 como ustedes pueden ver la última columna un servicio 24 horas para atender 30 paciente era atender un paciente casi que por hora, eso es un costo muy alto para un servicio que presta, que su utilización es muy baja, cuando entramos a sustentar estos servicios o cuanto nos costaba estos dos servicios al año tener dos servicios de urgencias Zamora y en París eran casi dos mil millones de pesos, casi dos mil millones de pesos para una utilización tan baja como se les acabo de mostrar, frente a la gran comunidad de París que es una comunidad muy grande se buscaban estrategias para minimizar ese cierre de urgencias, y que se hicieron ampliar los servicios, los horarios de atención, los horarios de atención se hicieron que era hasta las 4 y media y se amplió hasta las 7 se programa consulta externa los sábados, y tratar en la medida de como viéramos el comportamiento ir afianzando más la prestación de servicio en París, se hizo también otro estudio, cuantos pacientes o cuanto nos tocaba pagar a nosotros como institución a los pacientes que si no tenían urgencias en París consultara a las urgencias más cercanas del sector Pablo Tobón Uribe, clínica universitaria Bolivariana, clínica Cardiovascular, ¿cómo nos damos cuenta de eso? a través de los recobros, recobros es cuando yo le pago a una institución una atención que hagan de un afiliado nuestro y se dio que el promedio que se tenía no pasaba de 8 millones de pesos mensuales y cuando miramos hacia atrás teniendo el servicio activo era la misma cantidad o sea no hubo ningún aumento, los pacientes que consultaron hoy fueron los mismos y no hubo un incremento que esperábamos que se pudiera presentar, eso que llevo a mejorar los servicios de urgencias en el Rosalpi donde la productividad aumento por esa situación, entonces para resumirles en 30 segundos aproximadamente lo siguiente, la institución en este momento, desde el año pasado estamos obligatoriamente de implementar y desarrollar un plan integral de gestión de riesgo que es supervisado para la súper salud, que con base en ese resultado lo que nosotros hagamos ellos van a determinar la viabilidad o no de la institución, viabilidad es que sigamos como prestadores no viabilidad como les dije liquidación o fusión. Dos, dentro de esos teníamos que pensar en tres cuatro cosas fundamentales, reorganizar el personal, mejorar la estructura interna, mejorar los controles y el tema que he comentado varias veces con tener el costo, en este momento la institución está haciendo, proyectando actividades y aquí viene la invitación que les mencione, actividades no salud, actividades de otras líneas como son actividades culturales o

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 22 de 63

deportivas o algo, para poder recaudar recursos y estamos en este momento pensando, mirando estrategias que han implementado otros hospitales donde a través de esos eventos deportivos y culturales han recaudado recursos para poder salir de su situación financiera crítica, nosotros ya lo estamos pensando, estamos haciendo análisis de mercadeo, análisis del municipio de las empresas y todo para poder hacer actividades de esta índole, ¿Por qué? Porque sabemos que con la venta de servicios nos quedamos cortos máximo cuando tenemos que estar con base en eso y cumpliendo indicadores que a veces no se cumplen y no es porque sean la S Bello salud, de 125 municipios solamente tres alcanzaron a cumplir indicadores con una inversión tan grande que a veces se cuestionaron si eran tan viable, entonces eso es lo que estamos haciendo en la institución y gracias por el espacio para que ustedes conocieran esto, para que nos apoyaran también en lo que les acabo de mencionar que vamos hacer de la institución para poder mejorar los ingresos y estar dispuestos con puertas abiertas frente a las inquietudes que ustedes presenten, sugerencias y principalmente apoyos para poder mejorar nuestra atención, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muchas gracias a usted doctor Juan Guillermo es hora de abrir los micrófonos para las intervenciones de los honorables concejales con algunas apreciaciones, con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor presidente, cordial saludo a usted a mis compañeros Corporados, un cordial especial saludo a los invitados en el día de hoy de la S Bello salud en cabeza del doctor Juan Guillermo y todo su equipo de trabajo, a todos los presentes en el recinto buenos días, pues doctor Juan Guillermo, usted nos hace un recuento de un proceso que venimos pues obviamente intentando y luchando con él, como usted bien lo dice de tiempo atrás y digámoslo que sí, nos puntualiza unos temas en el detalle más técnicos para llegar al punto que verdaderamente nosotros desde nuestra función como Corporados es la que debemos de tener clara, y es la implementación y cumplimiento

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 23 de 63

con el Pegir para nosotros tener claridad si verdaderamente vamos a lograr salvar la S, que es la pregunta a gritos de nuestra comunidad, pues obviamente con todo el respeto o por lo menos yo no me atrevería como a meterme como en ese detalle de lo técnico porque ustedes son grandes profesionales en lo que la S hay y han pasado grandes profesionales si obviamente la confianza total de que están haciendo todo su mejor esfuerzo y aplicando sus conocimientos para que las cosas se nos den, hoy como plan de acción, usted nos hace un recuento de unos temas que vienen de tiempo atrás pero hoy como plan de acción en los 8 meses que a nosotros nos faltan de este periodo constitucional de esta administración y obviamente de este concejo, podemos decir que estamos cumpliendo e implementando en su mayor expresión dentro de las posibilidades ese Pegir para que por lo menos podamos dar un parte de tranquilidad a la comunidad bellanita de que nuestra S Bello salud no va caer dentro de las tres posibilidades de no cumplimiento, pues que tristeza, perdón que se caiga la primera que sea viable y que se salve, no caer en las segundas de la liquidación o fusión, como lo han hecho en otros entes territoriales otras entidades, usted tiene razón uno tiene que tener alguna forma como pararse y mirar experiencias negativas, también las positivas de otros entes territoriales para mirar cómo estamos medirnos y salir adelante, entonces digámoslo que puntual esa es la pregunta, yo le entiendo o le puedo entender a usted mucho de los procesos que nos explicó y que lo llevan a tener unos resultados, pero yo en esos términos no se lo puedo explicar a la comunidad que me está solicitando esa información, ya digámoslo que temas en lo más puntual es no tengo conocimiento y si hay ya un indicador por parte de ustedes en términos administrativos si me lo cuentan le agradezco, si ya se logró medir el resultado de ese proceso del personal nuevo vinculado, pues la idea es que si es por méritos es porque son los mejores que ganaron y llegaron los mejores, al tener ya esos nuevos 5 y pico creo si no estoy mal de funcionarios nuevos en la S que llegaron por méritos y se ganaron ese concurso y están vinculados si se vio reflejado se ha visto ya tenemos medido un indicador que nos permita decir ese ejercicio fue positivo para la S porque entre los objetivos que tenemos es mejorar la calidad del servicio, entonces con ese personal ya tan calificado si nos ha mostrado una mejora en el tema, otra de las preguntas esta semana, estuvimos con secretaria de salud por lo menos yo quede un poco más tranquilo cuando en su plan de acción nos mostraba la proyección de las posibilidades de convenios con la S Bello salud de más o menos i no estoy mal de mil millones de pesos entre todos los procesos de PIP, ya tuvimos esa información ya hay

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 24 de 63

que rectificarla con ustedes en esas mismas líneas están que usted nos puede rectificar esto, porque entre otras cosas a mí no me preocupa tanto que en el resultado de 2018 tengamos, nos haya quedado obviamente esos 4 mil millones de pesos aproximadamente que entre otras cosas nos hablan de una lógica con el déficit que venimos, según mas o menos analizo, seguimos con un déficit de 5 mil millones de pesos, para mí es positivo en estos términos ya usted me corrige si estoy equivocado es los mismos 5mil millones de pesos con que venimos en el histórico y para mi es positivo porque no estamos hablando que ha subido a 6, 7, 8, 10 mil, por lo menos ahí una sostenibilidad en el tema, lo que ya nos está cogiendo ventaja que es donde usted nos explica que tuvieron una reunión con los acreedores donde bajaron un poco el ambiente para venga, denos una tregua bueno y ya ustedes haciendo sus gestiones en términos administrativos ya hacen los tiempos, porque es claro lógico puede que le debamos el mismo peso al de hace tres cuatro años atrás, pero ya no es lo mismo cuando me deben un peso de un año a que me deben un peso dos tres pesos años, entonces digámoslo que en esa parte claro hay que preocuparnos pero peor aún sería donde aumentado el tiempo me estuviera diciendo es que subimos a 10 mil porque si entonces ese déficit lo hubiéramos aumentado, quisiera decir que todo lo que se ha planificado de tres años atrás no se ejecutó y los esfuerzos económicos que inclusive el ente territorial lo encabeza la administración ha hecho entonces no hubieran tenido un efecto pero mejor aún para mi es porque claro ese es el resultado del estado financiero del 2018 pero usted bien lo dice y así nosotros lo esperábamos los desembolsos por lo menos de los dos mil millones y el otro convenio de este año obviamente van a ir afectarme positivamente ese ejercicio financiero total que no me preocupa tanto, en esos términos y me genera mucha confianza para este 2019, si usted me confirma que lo que trabajamos esta semana con secretaria de salud que lo vimos en su momento en la lógica de lo que hemos venido fortaleciendo en el discurso de estos dos años en compañía de nuestro alcalde Cesar de total compromiso con la S para dentro de las posibilidades entre todos sacar adelante, porque queda muy claro si ustedes no tienen la capacidad, el compromiso de entender el sentido de pertenencia con la misma S, de buscar ese equilibrio financiero con la contención del costo y la reducción del gasto podíamos alguna vez, aquí lo dijimos o lo dije yo se convertiría en un círculo vicioso, podríamos nosotros seguir invirtiendo o haciendo los esfuerzos económicos grandísimos y pasaría lo mismo de hecho yo vengo del periodo pasado soy concejal ya los últimos dos periodos y en el periodo pasado se hizo un esfuerzo grande por el

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 25 de 63

anterior alcalde que no tuvo los efectos que se esperaba, cuando ahora en esta administración nos están haciendo estos esfuerzos por lo menos yo si esperaba y asi creo que si se está cumpliendo que se tomaran unos correctivos para que ese impacto verdaderamente fuera mucho más positivo que el anterior y lo veo desde el punto de vista, que esa implementación ya con mucha más madurez en términos tanto administrativos como asistenciales de la S ha permitido que bueno se vea un poquito más el impacto y se vea digo un poquito más porque en los dos años o el año anterior eran más de planificación, se tienen que ver más este año y en el 2020 si seguimos en esta misma línea, obviamente faltaran cosas por ir corrigiendo y ajustar pero yo pienso que tanto de la administración anterior de la S encabeza del gerente anterior como de esta gerencia vienen sosteniendo unas líneas que han sido consecuentes con la planificación y que nos va a dar esos resultados, sin entrar en más detalles es para que nos quede en el acta es decirlo ha sido con mucha responsabilidad, si estamos cumpliendo o por lo menos el gran porcentaje de las posibilidades ese Pegir que nos proyecte a que la S Bello salud de nuestro municipio no vaya a caer en las posibilidades tanto de liquidación o fusión, vamos bien ese compromiso de la administración tanto de los desembolsos que se comprometió con el apoyo del proceso financiero como el fortalecimiento desde PIP con los convenios de la secretaria de salud, si se están dando y si nos pueden fortalecer como lo esperamos, por lo otro ya como les insisto en el detalle como de los conceptos administrativos es la responsabilidad de todos, mire yo le cuento algo nosotros tuvimos aquí una tención muy fuerte, acá los Corporados tanto entre nosotros como a nivel social y nos tocó asumir un costo político muy fuerte cuando ustedes como empleados de Bello salud nos tiraron una papa caliente de la discusión del incremento salarial, en su momento muchos no lo entendieron pero nosotros sabíamos que si nosotros asediamos a las pretensiones de ustedes teniendo claridad de que se lo merecían la discusión no era que no se lo mereciera la discusión era la capacidad que tenía la S y bueno de alguna forma tuvimos como hacerle el quite al tema devolviéndoselo a la junta y muchos no lo entendieron que en ese momento nosotros lo que estábamos era intentando aportar de no tomar una decisión que llevara a más complicaciones a la S y que nos direccionara, ni siquiera la posibilidad de salvarlos si no netamente a la liquidación y perdiéramos todos principalmente la comunidad bellanita que no pudiéramos prestarle un servicio y entre otras cosas un derecho fundamental, muchos no lo entendieron y yo le decía algunos funcionarios que se acercaron les decía hombre si se trata del sentido de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 26 de 63

pertenencia pero también la responsabilidad con ustedes es intentar garantizar el tema en el tiempo, la goterita no tener ahora ustedes algo que ni siquiera le podamos cumplir, precisó el tiempo nos dio la razón pero son costos políticos que para nosotros los que conocemos de este tema político solo lo entendemos muchos no, y a esto es lo que le tenemos que apuntar a que los resultados a largo tiempo nos permitan verdaderamente demostrarles a nuestras comunidades el compromiso y los riesgos que nos toca asumir en estas curules, obviamente ustedes son técnicos y esa parte de pronto lo les interesara y no tiene porque pero en términos profesionales si, pues qué bueno que cuando en sus hojas de vida son motivadas por estos logros de sacar estas instituciones adelante en medio de tantas dificultades, porque no muchos o no todos los entes territoriales del país lo han logrado, de hecho ciudades mucho más grandes y con más posibilidades que Bello y han fracasado en estos procesos, o sea que el reto es grande para todos y en ese detalle insisto soy respetuoso y confiado en todos ustedes pero si espero que en esta sección de hoy nos quede en esa acta que nos conteste puntual la pregunta que le hice, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, con el uso de la palabra el honorable concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALES

Muchas gracias señor presidente, un cordial saludo a usted a la mesa directiva, cada uno de los honorables concejales, compañeros del concejo y muy especialmente a nuestros invitados en la mañana de hoy nuestros compañeros de la S. Yo particularmente estoy bastante preocupado con la situación de la S, y si bien la preocupación inmediata no es la intervención de la que hemos sido objeto ya durante dos años, si no lo que concierne a la administración de la S, cuando acá en el concejo municipal se nos comunicó oficialmente la situación de intervención de la S la preocupación inmediata de todos y cada uno de los honorables concejales participes fue que había que buscar por donde fuera a todo costo la no liquidación de la S, que fuera viable nuestra S, recuerdo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 27 de 63

muy bien que en ese entonces se asieron planteamientos por parte de los administradores de entonces y uno de esos planteamientos indicaba de pronto la necesidad del recorte de personal, el recorte de servicios inmediatamente muchos de los honorables concejales nos manifestamos en contra de esta situación porque precisamente era buscar la solución a todo el problema de la S pero en la parte más dolorosa, en la parte contractual es decir en los ingresos de muchas familias para el sustento de sus hijos y el otro que también despertó en nuestro medio muchos debates fue el de la suspensión de servicios importantes para la comunidad bellanita y desgraciadamente hoy se ve que los esfuerzos que se hicieron por parte de la administración por parte del concejo municipal no por culpa de ellos mismos si no por las circunstancias que se presentan de la economía en la salud se presenta exactamente lo contrario a lo que nosotros pretendíamos y se da exactamente lo que menos queríamos que era la masacre laboral como unos miembros del sindicato lo plantearon en su momento y la suspensión de servicios importantes como el de urgencias, si miramos nosotros entonces en un aspecto global lo que esta sucediendo con la S entonces podríamos decir, se rebaja a un 50% el personal de la S y lógicamente esto tiene unos costos y estos costos son menos para la S y lógicamente vienen representados en el balance como usted bien lo dijo doctor Juan Guillermo, mirándolo desde la parte global claro, no pues se cumple el objetivo, cuando miramos los dos mil millones de pesos que cuesta la parte de urgencias en los sectores deprimidos de la ciudad, van también al balance y cuando lo hacemos decimos que bueno la S va a salir adelante, la pregunta mía es ¿ a qué costo?, a que costo se presenta esto hoy en día en el municipio de Bello, pero vamos hacer un poco más asequibles a lo que se pretende el día de hoy, vamos a suponer que entonces eso fue estrictamente necesario porque obedece según usted a un estudio de la universidad de Antioquia y así lo dijo la universidad de Antioquia y es palabra de Dios, en ese orden de ideas entonces vamos a suponer que esos costos que se dejaron de tener son beneficiosos para la S y que vamos entonces a salir adelante con la S, pero lo que no se ha presentado en el día de hoy por ejemplo doctor Juan Guillermo, es un plan de acción frente a la S que no deja inmerso ningún planteamiento en lo que se tiene que hacer en la parte laboral de la S y comienzo diciéndoles lo siguiente, aquí usted hoy no nos planteó que se va hacer, como se va a preparar, que se va hacer con los empleados de la S, por ejemplo, en el año 2017 diciembre se hizo el plan laboral para el 2018 y no se cumplió un solo ítem de ese plan de la S ni uno solo, entonces aparte

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 28 de 63

de que es la parte laboral, es el estómago de las familias, de los empleados que laboran en la S, los que tienen que sufrir aparte de eso tampoco se les da ningún bienestar a los pocos que quedan o a los que quedaron, no tienen derecho a bienestar, no tienen derecho a que les cumpla ese plan laboral que es obligatorio para todas las entidades, porque se incumple este tipo de cosas habrá justificación entonces económica como para decir que también que uno tiene que hacer parte de los ahorros de la S, yo considero personalmente que no, doctor Juan Guillermo observa uno dentro de su extensa exposición aspectos importantes como en el saneamiento fiscal que lógicamente va en el control de los gastos y otros aspectos otros síntesis que tienen que ir unidos a este, aspectos como fortalecer el control sobre la adquisición de los insumos, distribución, custodia, consumo, exigencias y solicitudes en almacén general y farmacia, todo esto de que hemos hablado en el día de hoy conlleva a que no solamente los aspectos de economía son los que ya hemos mencionado, laboral, dejar los servicios a un lado y todo eso no, esto conlleva a uno muy importante y es una buena administración, aspecto que no se está dando en la S en este momento y tengo que ser muy claro, no se está dando en la S de nuestro municipio el aspecto orientador administrativo de parte de la cabeza visible en él, hablando con muchos de los funcionarios, hablando con funcionarios de subgerentes, directores si es el nombre adecuado y si no del funcionario que haces las veces nosotros que podemos hacer cuando realmente buscamos hacer las cosas bien y desde gerencia no encontramos el apoyo correspondiente, y no es el apoyo correspondiente de decir mire tiene la plata para que haga su proceso no, es torpedear las funciones de los funcionarios que tienen que hacerlo, señor gerente esto no se maneja como una tienda, esto se tiene que manejar como lo que es la S del municipio de Bello, la responsable de la salud de nuestros conciudadanos, la responsable de la prevención de la salud de los más pobres de nuestro municipio, hombre para uno gerencial una empresa como esta debe tener como mínimo respeto para con las personas que tienen experiencia y saben de ello, como me van a decir a mí a estas alturas, uno con tantos años acá que una administración de una S se hace mandatos simplemente dando órdenes de compras sin cumplir los requisitos correspondientes pre y posterior los precontractuales el contrato en sí y los pos contractuales en la S nuestra Bello las deja mucho que desear en el manejo de este tipo de cosas, en este momento, ejemplo claro tienen unos vehículos, los envían con una ordenes van y los entregan y después que problemas para pagar, esto quiere decir entonces que mañana cuando nos demanden nosotros

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 29 de 63

vamos a poder cuadrar siquiera por la misma plata no ese es un aspecto que se tiene que tener en cuenta en la administración de la S, como se le ocurre a usted señor gerente que dentro de una administración de una S entonces tienen que salir unas personas por el simple hecho de que entonces su cargo ya está en carrera administrativa la misma comisión ha sido clara en decir no necesariamente el provisional tiene que salir, se puede buscar la alternativa que tenga un cargo similar o más o menos del mismo nivel si no podrá salir pero hay que tener en cuenta el aspecto de la salud de estos funcionarios porque así hayan ganado el concurso algunas otras personas no quiere ser que las personas que están en este momento incapacitadas que tienen en este momento también próximas a pensionarse puedan salir tranquilas y dulcemente porque la parte administrativa así lo decide, no hay que ser digno en esto porque así entonces vamos a llevar por mucho el esfuerzo que se haga vamos a llevar a la S a donde todos no queremos y para constancia de que no estoy hablando por hablar tengo en mis manos por ejemplo el juzgado primero de familia del circuito de bello, ordena notifica la sentencia de tutela en la cual ordena el reintegro de la señora luz Estella Pérez Gil quien fue despedida de la S están incapacitada, señor gerente aparte de todo esto se necesita que las decisiones administrativas vayan acorde con la necesidad que se tiene de sacar adelante la S porque por mucho esfuerzo que haga la administración, por mucho esfuerzo que haga el concejo municipal, por mucho esfuerzo que hagan ustedes mandos medios de la S y por la parte de la cabeza de tomar decisiones equivocadas no vamos a llegar a obtener el objetivo que todos pretendemos en este momento que es sacar la S adelante, yo quiero dejar constancia de mi incomodidad respecto a la parte administrativa de la S y espero ojala esté equivocado en ese aspecto, lo digo de corazón porque desgraciadamente si la parte administrativa no obedece a verdaderamente lo que dice aquí, una planeación para el fin común que todos tenemos no vamos a poder sacarla adelante, muchas gracias señor presidente usted es muy amable.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muchas gracias honorable concejal, bueno doctor Juan Guillermo ahí están las apreciaciones y las diferentes inquietudes de nuestros honorables concejales, agradecería si puede tener alguna respuesta y si no pues se lo haremos llegar por

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 30 de 63

escrito posteriormente si no la tienen en el momento, le concedo el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DE LA S BELLOO SALUD JUAN GUILLERMO OCAMPO

Muchas gracias señor presidente, empezare entonces con la primera intervención y posiblemente pediré ayuda con las dos últimas preguntas, la primera viabilidad, en este momento con lo que se ha hecho les puedo comentar, en esta línea la institución tiene más chance de seguir siendo viable y seguir siendo la institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de la comunidad de Bello, implementando lo que es estamos haciendo, eso no quiere decir que no tengamos presente los riesgos que se puedan presentar, por eso para nosotros desde la alta gerencia y con los líderes porque es un trabajo de gerencia y líderes, se analizado lo que requerimos para poder ser viables, una de las forma de evaluar eso como les mencione ahora frente a la nómina es la manera de terminar unos signos vitales estables, cuando al principio del año pasado o finales del 2017 principios del 2018 se tenían deudas con los empleados de sus nóminas, significaba que había dificultades fuertes, cuando a partir mediados del año pasado y hasta la fecha hemos estabilizado los pagos puntuales a los empleados por lo menos en una forma periódica mensual y en que en este momento no podemos decir que estamos debiendo meses, si no que estamos pagando el mes vencido significa que lo que hemos hecho mínimamente a estabilizado la obligación de la institución frente a sus empleados que es un punto positivo, dos, que las acciones han permitido mejorar las relaciones comerciales con los proveedores que es importante también nos va mostrando que ha habido primero, un compromiso con ellos en el cumplimiento de las obligaciones segundo, estamos teniendo una posición de alianza con ellos para poder ir buscando alternativas para cumplir las deudas del 2018 y como dato por lo menos para tener presente en este momento nosotros estamos pagando los proveedores 2019 a 60 o 90 días como lo tenemos definido en la plataforma, significa que 2019 estamos al día con esos proveedores situación que no se presentaba fácilmente el año pasado, en ese punto por lo menos quiero manifestar que lo que ha hecho la institución se están viendo los resultados, también se han visto resultados con respecto a la disminución de ciertos costos propios como por ejemplo como son los servicios públicos que hemos disminuido según lo presupuestalmente 10 millones de pesos mensuales, eso son cosas positivas de la institución, mencionaba

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 31 de 63

otras dos cosas que no me acuerdo si de pronto me pueden recordar para completarlo, a bueno una parte de pronto podría ser lo de las deudas y el apoyo de la alcaldía, nosotros lo que debemos de hacer y provisión del Pegir es no incrementar las deudas que tenemos con los ingresos que nos dieron este año es empezar a pagar lo que debemos del 2017 hacia atrás que es la obligación por Pegir con los ingresos del municipio se pagan las cuentas se pagaron del 2017 diciembre 31 hacia atrás ya tenemos por lo menos la forma de subsanar 2015-2016, con los proveedores de esta área del 2017 hacia atrás que tuvo reunión entendieron la situación y ya quedamos acordados como se iba a cancelar a través de un concepto meramente técnico financiero que se llama edad de las cuentas, porque nos aporrea ambas partes, 2018 que es con recursos propios, todo el proceso de ahorro es para poder cumplir con 2018 y lo estamos logrando, los acuerdos con ellos también de pronto pago para poder desierta forma ese descuento que nos da ganancia de una nota de débito para poder cumplir cuentas del 2018, o sea en este momento decir que la S tiene más riesgo que como estábamos a julio del año pasado no, pero no quiere decir que nos tenemos que quedar tranquilos ahí que seguir y no quiere decir de que esa posibilidad no la que no queremos está ahí es latente, es como cuando uno sale aquí a la calle la posibilidad de que nos accidentemos es latente, solamente que estamos cuidando la forma de evitar eso, no se hay de pronto otra que se me esté escapando, con la secretaria de salud hemos tenido un trabajo en conjunto, tenemos en este momento convenio del PIP y SGP, quiero hacer una claridad lo que son los programas de promoción y prevención con secretaria de salud son comunitarios son acciones que se hacen a la comunidad, las acciones de promoción y prevención de la S directamente son individuales, entonces como acciones que son sinérgicas en ambas nos estamos apoyando y la idea es que eso se ve reflejado en la comunidad en el bienestar de la comunidad y eso claro nos lleva a tener pues el apoyo más que todo logístico para hacer las actividades con nosotros y eso nos permite fortalecer también la presencia institucional, sabemos que los recursos que recibimos por eso no son actos pero hablándolo por dinero constante, tiene un beneficio que no es tangible en la parte de presencia y en la parte institucional y eso es algo que uno lo puede medir y tiene un valor mucho mayor y el solo hecho de contar con el apoyo para proceso internos también es importante entonces estamos trabajando nos estamos apoyando en cuestiones que ellos requieren que nosotros requerimos y hemos tenido una comunicación interesante, con respecto a la segunda intervención pienso que es necesario de pronto hacer claridad frente a ciertas cosas y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 32 de 63

empezare con el concepto de masacre laboral y convocatoria 2016, con respecto al proceso de vinculación o el proceso de la convocatoria de la comisión nacional que termino en el 2016 numero 426 determinaba el ingreso de unas personas que ganaran el concurso de méritos entonces me voy a las definiciones, empleado en cargo en provisionalidad, es una persona que está ocupando un cargo que debe ser suplida a través de un concurso de méritos para que ingrese alguien que gano el concurso y adquiera el nombre de carrera administrativa, reten social ley 909 del 2014 determina que cuando hay un concurso y las vacantes que se tienen sean iguales a lo ofertado debe ingresar las personas que ganaron el concurso si dentro de lo ofertado es mayor al número de personas que ganaron el concurso hay que aplicar lo que llaman reten social, reten social son cuatro elementos o cuatro condiciones para determinar reten social, y va en orden de prioridad.

- persona que este con enfermedad catastrófica o con discapacidad.
- cabeza de familia, con las definiciones propias de lo que es ser cabeza de familia igual que el primer punto.
- condición de pre pensionado con la definición propia de pre pensionado.
- fuera un sindical.

Discapacidad debe ser calificado por un médico elaborado en una junta de calificación que se determina un porcentaje de más del 50% o una enfermedad catastrófica definida por la normatividad, cabeza de familia es aquella persona monoparental hombre o mujer que tenga a cargo menores de edad o personas mayores de tercera edad o en edad productiva pero con discapacidad, si tiene compañero así este desempleado no tiene condición de cabeza de familia, definiciones dadas por el DAF, pre pensionado es aquella persona que tiene que cumplir dos requisitos que para el momento no de la parte final de la convocatoria que es cuando ingresa el empleado que se ganó el concurso si no cuando se hace la convocatoria, o sea antes, al principio y en este caso sería de 2015 cuando la comisión nacional solicito a la S la información de cuentas, plazas tenían en provisional o en vacancia porque provisional no se considera si no que es un puesto en vacancia cubierto dos maneras, en cargo o provisional y provisional es una condición excepcional se pasó la información a las comisión nacional y con base en eso hicieron la convocatoria, para ese momento se debe tener presente el concepto de pre pensionado es aquel que cumple edad y semanas, si cumple una de las dos no es pre pensionado me explico, si cumple semanas y no edad no es pre pensionado, si cumple edad y no semanas no es pre

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 33 de 63

pensionado conceptos del DAF y de la comisión nacional, fuera un sindical ese es más fácil, el que haya participado entre la administración o junta directiva del sindicato y se ha retirado y este durante esos 6 siguientes de su retiro o que sea parte administrativa del sindicato, frente a eso se hizo todo el estudio a las personas del retén social, la primera información que se mandó a todos los empleados de la S el dos de enero fue explicando el proceso de reten social y como se aplicaba con las definiciones que les acabo de dar para ellos mucho más claras, este proceso fue de constante comunicación con la comisión para poder aclarar las inquietudes como por ejemplo las entidades nocturnas frente a la incapacidad, porque fueron dos empleados que estaban incapacitados y les explicaba a ellos, vea tengo dos personas incapacitadas, tengo dos personas que ganaron el concurso y que están pidiendo su cargo, tengo que suspender el nombramiento de estas personas hasta que estas otras ingresen de su capacidad y se recuperen o que debo de hacer, respuesta de la comisión nacional de servicios y bienes, el que gano el concurso tiene mejor derecho por consiguiente debe ingresar no fue una decisión administrativa fue una decisión basada en lo que menciona la comisión nacional y lo que está definido por norma se procedió, complejo pero era, que me decían si usted no nombra al que gano el concurso dentro de los términos establecidos hay sanción para la institución y sanción para el funcionario encargado, personas que se retiraron como les mencione en la presentación, desde julio se empezó hacer un proceso teniendo presente esta situación de la convocatoria que realmente fue muy rápida, las evaluaciones y todo duraron más o menos cuatro o cinco meses y en diciembre salieron a lista de legibles y en enero la lista de legibles es firme, los cargos que sabíamos que iban hacer de la convocatoria se quedaron quietos no se hizo ningún tipo de restructuración de ninguna índole a nivel de planta del personal y no se vinculó, por lo menos de 26 que salieron solamente 11 se vincularon por la necesidad del servicio previendo lo que iba a venir, de eso lastimosamente y no es una decisión administrativa es una cuestión solamente normativa debían estregar el cargo los que estaban en provisionales frente a los que ganaron el concurso y hago la claridad para por lo menos todos tener los conceptos frente al asunto, fue complejo fue un proceso donde también se tomó, creo que somos la segunda institución a nivel departamental que tiene criterios de selección objetivos frente a las personas que le hubiera ofertas mayores a las que ganaron y que no cumplieran reten social o sea hicimos dos procesos pensando en los empleados de la claridad de lo que se venía y frente a los que no tenían condición de reten social y debíamos escoger quien se

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 34 de 63

quedaba hicimos un proceso de selección objetivos para evitar la subjetividad y situaciones adversas frente al asunto, claro el riesgo es que tenemos que hacer nosotros esperar todas las acciones legales que pueden interponer y hasta ahora las acciones que han interpuesto que son obvias y son razonables y entendibles que han sido los recursos de reposición y también de demandas y tutelas, ha sido más por la aplicación del retén social que por el proceso mismo, eso que habla de que hubo transparencia dentro del proceso, de las dos demandas de incapacidad, una no gano decisión del juez, tomo y se le explico porque no y no gano, porque ingresaba alguien con mayor derecho, dos el caso de doña Luz Estella misma condición y particularidades que nos las empezare a decir acá porque son reservas y datos personales o confidenciales, pero tenía el mismo derecho de todos y su acción fue legal y realizo su acción legal y nosotros también tenemos que responder frente a eso, porque tenemos que cumplir la normatividad, tanto es el caso de que en este momento tenemos una situación donde un juez no está obligando para que también tengamos claro hasta donde llevan las divisiones judiciales, de reintegrar a alguien que no gano el concurso entro otra persona que gano el concurso y nos obligan a dos puntos.

-reintégrela a un cargo de menor categoría de técnico pásela auxiliar, no sabemos dónde, nos toca crear un cargo va en contra de todos los principios de financieros y administrativos de la entidad pública.

- páguele con cargo de técnico.

Entonces empezamos a ver que hay situaciones jurídicas si razonables o no pero que nos obligan hacer cosas que son completamente complejas en todos los sentidos y este es uno de esos es un absurdo, pagarle a alguien como técnico en un cargo de auxiliar, me lo obliga un juez y fuera de eso crea un cargo que no está en la planta de cargos, frente a la otra observación, el que este en provisional vs el que está en carrera frente a la supresión de un cargo o frente a la entrega del cargo al que gano el concurso, son dos posiciones diferentes, la primera, el que está en provisional sabe que para ese cargo es provisional hasta que venga el dueño, que se puede reubicar en la institución si hay espacio se puede hacer nosotros no como les dije más o menos el 70% de los cargos son de carrera, yo no puedo crear otro cargo que no existe para poder dar estabilidad a alguien, son situaciones complejas yo entiendo pero también hay que tomar decisiones difíciles, el de carrera yo tengo que cumplir varios requisitos que me lo exige la norma, el decreto tengo que ingresarlo a un cargo igual o de mejor condición eso es para el de carrera administrativa y si no tengo ese cargo tengo que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 35 de 63

indemnizarlo el de carrera administrativa, eso no aplica al que este en provisional, o sea eso se hizo estudiando y preguntándole directamente a los entes DAF Departamento de la función pública y la comisión nacional, frente a las acciones de recorte que quedamos a la mitad no la planta de cargos es de 294 según 2017 y en este momento es de 278 con las recomendaciones, por consiguiente no estamos a la mitad de la planta de cargos se disminuyeron más o menos 23 cargos haciendo los cálculos o menos y el estudio fue para determinar frente a la falencia que tenemos como institución que se los explique, no conocíamos lo que realmente necesitábamos frente a la producción de los servicios como se los plantee, cuando tengo un servicio que solamente me alcanza un 20% de producción con una planta tengo que reestructurar y eso fue lo que hizo el ejercicio de la de Antioquia y nos contuvimos y realmente no hemos aplicado ese estudio al 100%.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Qué pena compañeros por favor regalémosle, prestémosle atención y regalémosle silencio a la intervención del gerente por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DE LA S BELLOO SALUD JUAN GUILLERMO OCAMPO

Con la intención de evitar lo de masacre laboral, el estudio es más estricto nosotros revisamos todas las cosas y dijimos, no se puede aplicar al 100% no es posible, ¿porque? Porque es que afectamos muchas personas, fuimos responsables en ese punto, frente a los beneficios de acciones que ha hecho la institución si señores, el año pasado fue un año muy complejo por dos tres cosas.

-la primera, hubo cambio gerencial.

- segunda, empezamos a implementar planes en saneamiento fiscal y terminamos con Pegir, que fue algo que nos absorbió completamente, se hicieron acciones unas no todo el plan pero si se hizo algunas cosas y frente a esas necesidades se implementó un plan que en este momento se está aplicándose y pensando en algo que no se había pensado antes en el bienestar del ser de los trabajadores y se los podemos compartir y se lo podemos pasar a todos los presentes del honorable concejo frente a todo el

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 36 de 63

proceso de formación del ser que está haciendo la institución para poder mejorar dos o tres cosas.

- la primera, al empleado como persona.
- al empleado dentro de su entorno familiar y dentro del entorno laboral con un objetivo que es a largo plazo.
- Cultura institucional que no se tiene.

Entonces frente a lo que hacemos a los empleados estamos tratando dentro de nuestros recursos a darles todos los beneficios posibles, tienen beneficios por acuerdo sindical y lo han disfrutado la gran mayoría, tienen descansos de días compensados por el acuerdo sindical, o sea un beneficio que tienen ellos, son 5 días al año, nos faltan cosas no lo voy a negar, como les dije lastimosamente hacemos paso por paso con lo que tenemos, entonces frente a que no cumplimos el plan de bienestar si lo cumplimos no al 100% es cierto pero tampoco al 0%, frente a que toda esa situación coyuntural soy consciente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Doctor que pena interrumpirlo ¿todavía le falta?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DE LA S BELLOO SALUD JUAN GUILLERMO OCAMPO

Voy a responder sobre lo del saneamiento fiscal para terminar junto con el servicio y ya.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Regáleme entonces por favor, es mi deber poner en consideración declararnos en sección permanente transcurrida dos horas, señor secretario por favor verifiquemos el quórum.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 37 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Dejar constancia que solicitan ausentarse de la sección por cita médica y por calamidad que están de luto en este momento la doctora Yesica, el doctor Gabriel y el doctor Octavio que está en una cita médica transcurrida dos horas es mi deber poner en consideración declararnos en sección permanente ¿lo aprueban honorables concejales?

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 38 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Le concedo nuevamente el uso de la palabra doctor Juan Guillermo para que redondeemos la intervención.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DE LA S BELLOO SALUD JUAN GUILLERMO OCAMPO

Gracias señor presidente. Entonces frente a lo que les mencionaba con la parte del personal si se han hecho cosas, hay mucho para hacer si pero cosas se han hecho, saneamiento fiscal me basare en los informes de contraloría, el informe del que acabamos de terminar o por lo menos que la contraloría nos compartió el pre eliminar 2019 evaluando el proceso del 2018 vs 2017, que nos dijo la contraloría ustedes han mejorado en muchos aspectos desde la administración frente a la implementación de procesos, no voy a desconocer que tenemos dificultades porque las tenemos y no son dificultades actuales, vienen de tiempo atrás por la cual estamos en la situación presente el estar en Pegir y a ver tenido un plan de saneamiento fiscal en su momento es por situaciones que vienen de atrás no son cosas de ahora, con base en eso entonces teniendo un ente de control como la contraloría municipal de Bello que nos audito el año pasado con varios hallazgos reiterativos vs el informe actual que revisa el 2018 y que nos diga han tenido una mejora frente a lo que ustedes están haciendo, donde nos digan el clima que hemos analizado ha mejorado y donde nos digan vamos a seguir con la mejora ahorita a finales de mayo, por lo menos habla de que desde los responsables de la institución algo estamos haciendo bien, cuando uno empieza a tomar decisiones que posiblemente son complejas, va a generar también insatisfacciones eso es cierto y es válido, ya de ahí a decir por ejemplo cosas de torpedear labores no todos sabemos los presentes acá sabemos que cuando somos empleados públicos asumimos responsabilidades como empleado público y también sabemos por historia y por todo que muchos también buscan la forma de desligarse

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 39 de 63

esa responsabilidad y cuando uno empieza a exigir eso genera inconformidades, porque la S se salva con el apoyo de todos, hay algo muy cierto el proceso de contratación de la S tiene deficiencias tiene deficiencias serias que por eso la contraloría nos ha hecho observaciones no de este año como primer observación que hagan si no que esto viene de tiempo anterior, es verdad a veces uno, o sea es cierto que la S no se debe manejar como una tienda pero hay falencias que prácticamente encontramos y estamos organizando, por ejemplo los planes de contratación si tenían muchos enredos no se cumplían a cabalidad muchos procesos por desconocimiento, por cualquier razón y una de las cosas que se están haciendo y que ha sido reconocido es la socialización a todas las entidades y a todos los encargados de cómo se hacen los procesos de contratación para evitar dificultades, el tipo de contratación también se re evaluó y en este momento se está mejorando a donde ya estamos tratando al máximo de evitar reprocesos en el mismo proceso de contratación, porque también incluye el tema de supervisión, hay dificultades que ya tenemos mecanismos y por lo menos con un informe de contraloría, que dicen que estamos mejorando bien, nos falta, nos falta, y pienso que eso es como algo no extraño para muchas entidades de nuestra misma línea, ¿a quien le corresponde asumir las responsabilidades frente a un proceso inadecuado de contratación? al ordenador del gasto, quien les habla en este caso que soy el encargado y a la doctoras Diana que es la gerente en propiedad, o al gerente que en su momento haya tenido que en el periodo que haya tenido que responder, frente a ese punto solamente quiero informar que aunque hay eficiencias también se ha logrado avances donde la comunicación en las diferentes áreas al interior de la institución y ya estos son cuentas internas pero socialicémosla para que tengamos claro, al interior de la institución que no se presentaban como comunicación entre ellas donde cada área lastimosamente trabajaba toda la parte y generaba cualquier comentario desde su visión hoy en día se están comunicando, hoy en día están entendiendo como funciona las cosas con las otras áreas, hoy en día es una de las cosas que lo digo con mucho orgullo, porque son cosas que significa que la gente empezó hablar entre sí que la contraloría diga esa comunicación entre ustedes les hacía falta y la estamos viendo que se está presentando, no voy a negar eso no ocurría y se está haciendo, como les mencione hay muchas cosas para hacer lo estamos haciendo, esto no es algo que empezó hace poquito frente a los servicios que se cerraron no fueron porque fue una decisión de un estudio dentro de los términos expresados y creo que ese punto fue socializado en esta sala en su momento porque

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 40 de 63

fue la decisión de cerrar servicio de urgencias París, Zamora y la sede de Niquia, pienso que ese tema por lo menos se explicó en su momento bajo qué condiciones que se realizó y dentro de esas esta un plan de saneamiento fiscal, un estudio de documento de la sección de salud de Antioquia, y la universidad de Antioquia lo que planteaba era la parte administrativa y de personal frente a la institución como empresa, entonces en ese punto no quiero andar porque ya fue socializado acá en su momento solamente traje a colación lo que eso represento para la entidad y hay algo que para nosotros es importante y es que el tener a la comunidad y como se lo expresaba ayer al líder de París, no es tener muchos médicos atendiendo pacientes si no tener los programas para que la comunidad se lo mas saludable posible, el proceso de promoción y prevención es lo que hemos se le ha apuntado en la gran mayoría de entidades de primer nivel porque no somos ajenos pero lo que hemos hecho nosotros ahora y en el proceso que estamos que esperamos en este término del año que falta dejar las bases de participación comunitaria en todo lo que es promoción y prevención sabemos la necesidad de unos servicios, pero no sabemos la necesidad de la conservación de una institución no hay decisiones fáciles, pero no han sido tomadas de forma irresponsable, termino con esto dando claridad de que las posiciones que ha tomado han sido socializadas que encontraremos repertores, encontraremos gente que nos apoyan pero es muy difícil uno dar respuesta positiva a todo el mundo, cada uno tiene su propio interés personal frente a lo que le está tocando vivir pero lo que hemos hecho hasta hora por lo menos que los limito a informes de contraloría que es donde nos evalúan con termómetro mucho más objetivo hemos estado cumpliendo por lo menos según el último informe que nos socializaron, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muchas gracias a usted doctor Juan Guillermo, con el uso de la palabra la doctora Estella.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 41 de 63

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Gracias presidente, un saludo muy especial a usted a mis compañeros concejales, darle la bienvenida al doctor Juan Guillermo y a su equipo de trabajo y personas que nos acompañan, un saludo muy especial al personero en el día de hoy.

Doctor Juan Guillermo es tan amable y me aclara algo que tengo como una duda, usted manifestó que el ahorro por año por no tener urgencias en la comuna 1 Paris es de dos mil millones de pesos más o menos o de las dos, de Zamora y de Paris son dos mil millones de pesos, acá nos muestra usted en los resultados por nomina por cierres o sea que se ahorraron 150 millones de pesos por el cierre de estas dos dependencias se ahorró en el 2018, 150 millones de pesos, pues fue el ahorro así, el ahorro que se está dando la S son dos mil millones de pesos por las dos y en el 2018 lo que ustedes se ahorraron pues ya en cifras fueron 150 millones de pesos que ustedes los pagaron a proveedores ese dinero que se ahorraron por urgencias. Necesito ese dato para seguir con mi intervención presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Le respondemos por favor doctor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DE LA S BELLOO SALUD JUAN GUILLERMO OCAMPO

Los 150 millones es el ahorro de los recargos que se dejaron de pagar, recargos, los dos mil millones de pesos en promedio, es el costo no solamente de nómina si no de operación, tener la parte de servicios de insumos, de personal o sea todo lo que representa tener un servicio de urgencias no solamente nomina, aquí solamente hable fue el solo hecho de los recargos lo que nos ahorramos.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 42 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos doctora Estella.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Gracias presidente, pues realmente doctor Juan Guillermo, a mí me da mucha tristeza porque en su plan de acción de lo que resta de este año no se ve que se van abrir estas sedes de urgencias pues en estos sectores tan importantes y tan vulnerables para prestar el servicio, porque en realidad sabemos que hay unas instalaciones muy buenas, Zamora tiene unas instalaciones muy buenas, París también tiene las instalaciones muy buenas y da tristeza que en este momento no se piense ni tan siquiera pues decir que se van abrir, aquí en este momento usted nos manifiesta que no se van abrir estas urgencias, entonces uno se cuestiona bastante doctor Nicolás, nosotros tenemos una salud privilegiada y a uno le da tristeza que estas personas como usted también lo manifestó se queden sin el servicio de urgencias, porque tienen que desplazarse a Medellín, tienen que desplazarse al hospital Marco Fidel o algo así sabiendo que esta comuna por ejemplo, la comuna 1 en habitantes es igual que el municipio de sabaneta y créame que yo no he estado de acuerdo con el cierre de estas urgencias así hayan recuperado algo de dinero para pagar a proveedores, es que a las personas haya están es personas muy vulnerables demasiado pobres como para que les nieguen este servicio, pues me daría mucha alegría que, no sé cómo hacer como ustedes administrativamente como harían una opción tan siquiera una lucecita, pero yo veo que no hay, no hay ni siquiera una lucecita para que vuelvan abrir estos servicios de urgencias, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Le respondemos entonces a la doctora Estella por favor doctor Juan Guillermo.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 43 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DE LA S BELLOO SALUD JUAN GUILLERMO OCAMPO

Doctora Estella comparto lo que usted dice, dos cosas porque no se tiene como una posibilidad de abrirse, no es solamente decisión administrativa es por algo, cuando nosotros planteamos a la súper salud un plan integral de gestión del riesgo para poder permitir que la entidad fuera viable financieramente se tuvo que presentar junto con lo que estaba en ese momento y con lo que definía el documento red y frente a las acciones que tenían que hacerse cierto, hay una situación compleja y es, primero que si nosotros hacemos algo por fuera de lo del Pegir y que impacte negativamente el riesgo que nos liquiden o que nos sancionen es muy alto, o sea hay es una cosa que en su momento, y hablando de esta comuna en especial porque he tenido la oportunidad de hablar con uno de los líderes y decir vea sé que es difícil, sé que es difícil no tener un servicio de urgencias, pero también le planteaba y eso hace parte de lo que estamos nosotros haciendo y en semana santa trabajamos todos los líderes y subgerencias y gerencia buscando alternativas para suplir una necesidad en esa comunidad con otras acciones que vamos hacer, hasta que no salgamos de este proceso, hasta que la súper salud nos digan ustedes salieron del Pegir nosotros no podemos hacer ninguna modificación frente a eso, porque ya estamos en ese punto del cumplimiento de un documento frente a la súper, algo fue muy claro en su momento se puede abrir sí que eso que signifique, un gran riesgo institucional frente a la posibilidad de lo que no queremos, no sabemos pero ese es el riesgo más alto que hay, porque hay que tener presupuestado mínimamente mil millones de pesos anuales para tener un servicio abierto, porque eso fue lo que en su momento determino el estudio, el ahorro no es solamente para pago de proveedores porque realmente lo que se hizo fue mejorar el pago de las nóminas de los empleados porque veníamos con atrasos hasta de cinco meses, y cuando yo veo un ahorro que en este momento estamos pagando mes vencido o sea lo que debe ser normal uno significa bueno hubo algo, la nómina de la institución actualmente son casi 900 millones de pesos, entonces con este que hemos hecho hemos tratado de mejorar condiciones al interior y también mejorar situaciones comerciales, hay algo que deseamos hacer y por eso se los planteo pues como líderes sociales y ustedes elegidos por la comunidad es apoyar en las acciones que estamos haciendo, por ejemplo se lo mencionaba a este líder, mejorar todos los programas de PIP porque igual esto es un proceso que uno va aprendiendo de lo que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 44 de 63

va haciendo para que la población sea más saludable es mucho mejor que tener un servicio donde la gente se me esté enfermando y se esté yendo, entonces buscar alternativas donde mejoremos todo lo que es promoción y prevención y como respondía inicialmente frente a las decisiones de la secretaria cualquier acción que me mejore las actividades a realizar para mejorar las condiciones de PIP, esto tenemos para arrancar dentro de la organización que estamos haciendo este año dejando la semilla para el periodo siguiente para cumplir por dos vías, porque también nos toca pensar en esa parte de la atención en salud, y el segundo, esta comunidad ha crecido como tres veces ha crecido como tres veces y ahí yo le expresaba a él lo siguiente de esa comunidad conocemos como están asegurados, de esa comunidad sabemos cuál están del régimen subsidiado o cuales están sindebnisados en que municipio, sabemos realmente excepto los 40 iniciales que es un dato que se tiene por lo menos ya hasta el nivel de alcaldía tengo entendido, pero el resto sabemos cómo esta o sea lo principal es saber si lo que tenemos haya como población de París son realmente de Bello o es gente desplazada y él me hablaba de algo tenemos un asentamiento muy grande nueva Jerusalén y decía, ¿y esa gente es de Bello o viene de dónde? Y se lo decía por una cosa muy sencilla, la institución, cualquier institución, cualquier entidad social del estado para atender a alguien primero tiene que determinar exceptuando urgencias, para cualquier servicio tiene que mirar a donde está afiliado por cuestiones de aseguramiento, como dije al principio esto es un sistema de aseguramiento, si esa persona no tiene subsidio sabia salud tiene que ir a la red de la eps subsidiada donde él está afiliado, si es con nosotros que no tenemos si no solamente con sabia salud lo atenderíamos si no tiene que ir a su red, digamos que esa persona no tiene ninguna afiliación a una eps subsidiada pero esta sisbenizada en un municipio x que no sea Bello, tampoco la podemos atender tiene que ir a su municipio o hacer todo el proceso de traslado en la oficina de sisben para que ingresen a la parte del municipio de bello, porque nosotros facturamos al municipio de Bello, y llegado al caso en que ni este sisbenizada o no este y que tampoco este afiliada a una eps subsidiada lo que hace uno es cáptelo, haga el proceso interno con la oficina de secretaria de salud y sisben para que haga como el proceso administrativo para prestar el servicio, no es solamente que población tengo si no como esta esa población, donde están afiliados o sea es un trabajo como yo le decía, es un trabajo muy complejo porque nosotros podemos, y le decía yo puedo montar un hospital haya, se puede montar una institución que sea muy grande pero si la población que voy a tender no la tengo dentro de lo que acabo de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 45 de 63

explicar se me convierte en una institución con una producción muy baja o al contrario, entonces eso hay que hacerlo primero de qué tipo de población se tiene por eso que les acabo de mencionar son un elemento normativo del sistema de seguridad de salud a nivel nacional, es un cuento que nosotros somos solamente operadores de un sistema grande y esa es la dificultad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Nuevamente agradecerle doctor Juan Guillermo por acompañarnos en esta mañana a todo su equipo de trabajo también por hacer presencia en esta mañana en el día de hoy desearle muchos éxitos para que podamos sacar adelante esta importante institución del municipio de Bello y podamos tener un informe finalizando el año mucho más alentador frente al panorama que hoy nos ilustra, señor secretario por favor continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

5. socialización proyecto de acuerdo número 007 por medio del cual se modifica la estructura orgánica y la planta de personal de la personería de Bello y se dicta otras disposiciones, ponente, José Rolando Serrano.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Darle la más cordial bienvenida y extenderle el saludo a nuestro personero el doctor Alejandro y a nuestro ex concejal Francisco Vélez, personero le concedemos el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PERSONERO GORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO

Muchas gracias señor presidente, con los buenos días para usted, para la mesa directiva, los señores concejales al gerente encargado de la S, los funcionarios de la S

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 46 de 63

al personero auxiliar delegado y a las demás personas que nos acompañan en el recinto, la semana anterior puso en consideración de la corporación el proyecto de acuerdo al que se le asignó el radicado 007 del 2019 por medio del cual se busca modificar la planta de cargos y la estructura orgánica de la personería municipal y se dictan otras disposiciones que son consecuencia de dicha modificación, acompañado al proyecto de acuerdo y la exposición de motivos se da cumplimiento a la obligación normativa en cuanto a un estudio técnico por medio el cual se justifique dicha pretensión, cuando llegó a la personería de Bello encuentro una entidad con 22 cargos una entidad que fue reestructurada o que se aprobó una reestructuración en noviembre del 2014 y que fue implementada entre diciembre del 2015 y enero del 2016, dicha planta de cargos consta de 9 cargos del nivel técnico, dos del nivel auxiliar, seis del nivel profesional, dos profesional especializado y dos de libre nombramiento y remoción más un cargo de periodo que es el del suscrito, con esto observamos que en su momento dicha planta respondía a las necesidades que tenía la entidad, una entidad que venía de tener solamente tres o cuatro personas en la estructura administrativa y lo que se buscaba obviamente abrir el espacio dentro de la entidad para poder prestar los servicios al público, el problema es que en ese momento la pregunta era necesitamos ampliar nuestra capacidad o la necesidad era ampliar la capacidad de la entidad y no pudo ocultar cual fue la pregunta para poder ampliar esa capacidad o más haya de finalidad de tener el personal de planta porque se manejaba una contratación alta en el año eran unos 50 contratos de prestación de servicios y eso está bien a ver pasado a una planta, pero entonces si observamos hoy el enfoque de la planta de cargos de la personería municipal en su 50% es del nivel técnico y asistencial y eso responde a unas necesidades para ejecutar labores del nivel técnico y asistencial, la entidad va sufrir un proceso de transformación y para ese proceso de transformación es necesario transformar también la estructura administrativa de la personería municipal para poder responder a las necesidades que hoy existen y que vienen, porque eso es muy importante la propuesta y el estudio está proyectado en el tiempo en cuanto a la capacidad con la que va a incrementar la entidad, y miren acá esta la planta de cargos como se los había contado uno de periodo dos libre nombramiento y remoción dos profesionales especializados, seis universitarios, nueve técnicos un auxiliar administrativo y una secretaria ejecutiva, este es el organigrama de la personería actualmente, el despacho del personero, una personería auxiliar delegada en vigilancia administrativa y de derechos humanos y una personería auxiliar delegada en penal y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 47 de 63

familia, entonces acá tenemos una figura extraña, tenemos dos personeros auxiliares que a su vez tienen delegación, tienen delegatura entonces acá buscamos:

-primero las funciones en cuanto personero auxiliar en el manual de funciones están las mismas entonces uno internamente tiene que repartirlas, eso genera inconvenientes en cuanto al funcionamiento de cualquier entidad, porque por lo general en todas las entidades hay un segundo al mando y así lo podemos ver en todas las personerías municipales, un personero municipal, pero aquí hay dos, entonces los personeros auxiliares se me tienen que partir entre las funciones de personeros auxiliares y las funciones de la delegatura, ¿eso que me implica? me está generando que ellos se concentren en varios frentes y no tenga realmente unas funciones específicas y se pueda concentrar por ejemplo las funciones del personero auxiliar, pero entonces esta estructura actual implica que se recarguen las funciones y las competencias de varios despachos, esto implica una gran carga laboral en unas partes y en otras no o como está en el estudio por ejemplo del despacho del personero existen cinco o seis procesos misionales incluso procesos de apoyo simplemente porque no está el personal que lo puede adelantar directamente, o por ejemplo se necesitan actuaciones del nivel profesional y los profesionales no alcanzan hoy tenemos seis profesionales, o que una labor que al concentrarse se debería desarrollar por un profesional para que el delegado lo pueda adelantar lo tiene que contar con apoyo de dos profesionales, entonces hay que repartirlos y ahí es donde las cargas se empiezan a saturar, tenemos que además ha existido un incremento en las intervenciones y eso no se puede negar, nosotros llegamos y en el 2016 se efectuaron mil novecientos y pico de requerimientos el año anterior terminamos con tres mil cuatrocientos, este año ya vamos por los mil doscientos estamos en un crecimiento de un 15-20% en cuanto a las intervenciones pero además hay unas necesidades que no se atendieron o que no se venían atendiendo directamente por la entidad y que la norma lo obliga, por ejemplo la personería municipal goza de una autonomía financiera presupuestal y administrativa, hoy esto no se cumple, ¿Por qué? Porque en virtud del apoyo que debe generar la administración municipal todo el proceso presupuestal se hace desde el municipio como se hace en el concejo tengo entendido, la nómina la paga el municipio el pack por ejemplo tiene que pasar por autorización del municipio, una solicitud de un CBP tiene que pasar por la secretaria de hacienda, lo mismo que un compromiso presupuestal, eso genera limitaciones para una entidad de control y además inconvenientes, por ejemplo mire les voy a contar lo que paso este mes un contratista

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 48 de 63

que presento la cuenta de cobro el primer día del mes le pagaron ayer, a un contratista prestación de servicios profesionales porque hubo un problema en la cuenta, listo hubo un problema pero entonces vamos, ¿venga que paso con la cuenta? A no hubo un problema ¿dónde está? No mira tienes que entrar a ese cuartico a buscarla listo vaya búsquela, mire acá esta antes de semana santa dijeron se paga, el viernes antes de semana santa se paga, volvimos el lunes y no se había pagado eso sucede si le puede pasar a cualquiera pero el tema es reiterativo un CBP hay que esperar dos días ¿Por qué? Porque hay que respetar el proceso interno del municipio eso no es ni mala fe eso no es ni ganas de demorar las cosas no, entonces yo tengo que radicar esperar a que se radique que llegue a la dependencia, que la dependencia lo haga que la secretaria lo firme, que me lo radiquen, que llegue a mí para poder por ejemplo tener una disponibilidad presupuestal y en esto hemos avanzado porque la idea es proyectarnos para manejar los asuntos presupuestales y financieros desde el despacho de ahí que una de las necesidades se suplan con un profesional y un universitario que ya mas adelante les contare que es lo que se busca, además les cuento en el año 2016 el alcalde redujo el presupuesto de la personería sin tener la competencia y sin ni siquiera nosotros darnos cuenta, el ultimo día del año lo redujo eso fue un hallazgo de la contraloría, que reforma la fe por buena fe, no estoy entrando en eso es normal que el alcalde firme movimientos presupuestales el problema es cuando se confunden y lo que hubo en la secretaria de hacienda fue una confusión, si bien somos una parte del presupuesto de esa parte el municipio no puede disponer, al final nos dimos cuenta llegamos al fondo del asunto y fue efectivamente eso un error, pero ese tipo de situaciones se cortan de raíz si en la personería municipal la que lleva directamente los asuntos presupuestales y financieros como bien lo hace la contraloría municipal, entonces nosotros hemos venido en un proceso de ir documentando los procesos, de ir preparándonos para cuando tengamos que operar, hoy tenemos un técnico administrativo con un perfil de auxiliar contable, una técnica en temas de contabilidad por ejemplo ese cargo se debe sostener porque el contador va necesita ayuda, porque esas mismas labores que hoy se hace dentro de la personería tienen que replicarse aun con mayor carga incluso, porque ya es dentro de la entidad que se tienen que hacer todos los movimientos no hay que rendir informes esto que implica de mas que hay que tener un sistema financiero y contable, sistema con el que ya contamos y estamos empezando hacer la parametrización para hacer la migración, pero nada nos ganamos con hacer la migración sin que tengamos quien la opere y yo no puedo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 49 de 63

contratar a una persona por prestación de servicios para que me maneje la plata, para que me maneje el dinero está prohibido, entonces una de las necesidades es poder materializar esto y ya venimos dando pasos, eso trae muchos beneficios sinceramente les cuento que eso trae muchos beneficios y ojala si la corporación en algún momento ve la necesidad de modernizar su plante de cargos incluyan dentro de esa modernización la independencia presupuestal, porque eso facilita muchos no dependemos incluso del flujo de caja del municipio, porque se tienen que disponer las doceavas como se le disponen hoy a la contraloría, entonces esa migración ya se está haciendo el programa ya lo tenemos se hizo un contrato gracias incluso a la secretaria de hacienda, hay que reconocerlo porque puso a disposición los recursos haciendo el análisis después del presupuesto de la entidad y pudimos celebrar el contrato y hoy con la técnica administrativa estamos parametrizando y creemos que más o menos en junio podemos empezar la migración, esto que implica que como yo ya voy a tener economía presupuestal y financiera yo necesito manejar mi personal en todo, en las incapacidades médicas en cualquier situación administrativa, las vacaciones, la liquidación de la nómina absolutamente todo eso hoy lo hace nómina del municipio y eso es un hallazgo de la contraloría, la contraloría que dijo usted no tiene autonomía administrativa ¿y sabe porque no tiene autonomía administrativa señor personero?, porque ni su personal lo maneja usted cree que si pero no, ¿sabe porque? Si cualquiera de la planta de cargos pretende que se le descuente de nómina por un crédito de libre inversión sabe quién lo debe autorizar nómina del municipio y una vez me pare en las pestañas y saben que les dije no eso no lo autorizan ustedes es que yo tengo que mostrar a la contraloría dentro de mi plan de mejoramiento que lo debo administrar yo, yo lo autorizo del banco no dejan porque el convenio esta es con el municipio, entonces eso me genera otra necesidad, debo tener a una persona o hay que tener un cargo que se encargue de esas situaciones admirativas de talento humano, que se propone dentro de la reestructuración que sea del nivel técnico, ¿Por qué? Porque es una entidad pequeña porque no necesitaríamos de un profesional para una entidad de 23 personas que, o 23 cargos que se aspiran a quedar, incluso tomando también como hace la contraloría que tiene una planta de cargos similar y que también funciona con un técnico administrativo, entonces es un cargo que se pretende también crear, con esto entonces estamos garantizando independencia financiera, administrativa, presupuestal y además estamos respondiendo a los requerimientos con un ente de control que es la contraloría, incluso eso implico que no se feneciera la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 50 de 63

cuenta de la personería municipal eso y además otros hallazgos y lo digo con pena si, lo digo con mucha pena pero yo hago hasta donde puedo y me equivoque en unas cosas sí, me equivoque en unas cosas, pero en otras esos son cosas que uno lleva arrastras y que no puede limitar, pero bueno, ya habíamos hablado de los pagos de las obligaciones, además les cuento yo creo que ustedes saben que la entidad ha sufrido una transformación y hemos venido mejorando, hemos tenido una política de evaluación y mejora y eso a que nos llevó, que el año anterior con el Icontec nos certificamos en calidad tenemos la certificación del 2001 y 2015 y la certificación y/o net que es a nivel internacional, para eso hubo que hacer una reestructuración de unos procesos y esos procesos hoy la mayoría está en cabeza del despacho del personero que no debe ser así, para seguir mejorando necesitamos de incluso un profesional que se encargue de la planeación de la evaluación y la mejora para responder al sistema de gestión de calidad y las obligaciones de MIGP que se establecen por la normativa que hace poco se expidió y que todas las entidades públicas deben responder, acá se fortalecería también el control interno, el control interno se puede adelantar en unas entidades de esta magnitud que son pequeñas directamente por la dirección, por la alta dirección o por un asesor de control interno, la idea es que continúe en cabeza de la dirección pero que no se la dirección la que haga todo porque entonces a mí me toca con claves solicitando permisos para hacer reportes trimestrales que los tengo que suscribir yo, y que además la evaluación la tengo que hacer yo, la idea que es, que la planta de cargos responda esa necesidad y a esa obligación en cuanto al sistema de control interno que está en la ley 86 creo, pero bueno y con el MIGP se hace pues el tránsito, entonces miren durante los últimos 3 años hemos tenido esto, 13.680.000 intervenciones en el 2016, en el 2017, 15.646.000 y en el 2018 18.398.000, ustedes me dirán ahí esas intervenciones, pero es que en la vigencia anterior hablábamos de 32 mil 31 mil intervenciones por vigencia, si yo que les puedo decir estas son intervenciones, primero efectivas, atenciones a ciudadanos efectivas y documentadas, si usted viene y me dice, vea es que fulanito de tal fue en enero del 2017 a su despacho yo lo voy a buscar y le voy a decir si, si vino lo atendió tal funcionario y le hicieron tal producto, ¿quiere ver el producto? Vea acá se lo descargo aquí está la tutela o acá está el derecho de petición listo, y vemos que viene creciendo esto son solo de atenciones a usuarios, no son las atenciones de requerimiento ni de los demás procesos, entonces la entidad carece de personal de planta calificado para el manejo y actualización de las herramientas informáticas, tenemos un problema y es que dentro de planta de cargos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 51 de 63

hay una persona que es encargada que tiene el perfil para la plataforma tecnológica un perfil técnico es técnica en sistemas, pero nosotros miren si ustedes han podido ver cualquier documento de la personería cambiamos la plataforma de archivo antes era con un sello, un sellito ahora tenemos radicado por estiker, ¿porque? Porque es nos permite documentar los procesos y hay unos flujos, existe un sistema que nos establece los flujos para eso contamos con el apoyo del área metropolitana que nos brindó el software y hubo que hacer una compra de unos equipos, yo encontré la personería sin servidor, tenemos servidor le mejoramos la capacidad de memoria rápida pero muchas veces esas mejoras se han visto entorpecidas porque no tenemos los conocimientos para hacer las mejoras como deben de ser y ahí es donde viene el ente de control y e dice, vea usted planeo comprar esto y a los ocho meses ya tiene que planear adicionarlo ¿y eso que paso?, fallo la planeación, yo que tengo que decir si falle en la planeación ¿pero porque?, claro no pensamos más haya, no teníamos los conocimientos para hacerlo el software y el soporte del sistema contable requiere de una persona del nivel profesional para poderlo hacer, lo mismo que el del sistema de archivo, hoy el sistema de archivo viene medias no lo hemos podido implementar todo precisamente por eso, incluso tengo pena con los funcionarios del área metropolitana porque esta era la hora que nosotros ya deberíamos estar funcionando con los flujos, pero no lo hemos podido hacer, la idea es que con este cambio lo podamos hacer voy a dejar una entidad que financiera y presupuestalmente se a bien ustedes lo tienen va a funcionar de manera independiente y que además tiene un sistema de archivo, miren hoy me están solicitando de juzgados administrativos información del 2010 de un hecho que paso en el 2010 en la Gabriela y que se había puesto en conocimiento en el 2008, vaya busque pues esos documentos, hoy que estamos haciendo un proceso de pasar de lo físico a lo digital y eso además me va ayudar ahorrar costos porque es que yo en el año me estoy gastando aproximadamente 450 resmas, eso que implica que si me llega una solicitud esto me llego se escanea y se guarda, hoy esto me llego se escanea se le lleva al funcionario el funcionario lo hace después lo que proyecta me lo lleva la despacho yo lo reviso se lo devuelvo y vuelve y lo imprime, no hay una serie de procesos que todo se va hacer digital porque se abren tareas de trabajo, llega el documento se radica, se escanea yo recibo la correspondencia, hago una tarea de trabajo con el escaneo e incluso se pueden poner notas de haga esto, esto y esto el personal me proyecta me lo envía como respuesta de la tarea yo lo apodo se imprime y se firma hay nos ahorramos tiempo, ahorramos papel, somos más eficaces, porque la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 52 de 63

efectividad ahí está dada y además tengo algo muy importante, control de tiempos, yo puedo controlar un funcionario cuanto se me está demorando y si además estamos cumpliendo o no con los tiempos normativos, miren lo que se propone además es para ampliar los frentes de acción de la personería, les quiero contar algo nosotros tenemos documentados unos procesos que no estaban, un proceso de vigilancia administrativa un proceso preventivo y otro de intervención, para eso necesitamos personal del nivel profesional que los opere, con decirles que cuando la procuraduría provincial observo esos procesos solicito la documentación para hacerlos así, y hoy en el área metropolitana hay tres personerías que se pegaron de eso no son iguales porque ya los vi los modificaron pero esos procesos que nosotros creamos están aplicando en otros municipios, entonces eso implica que algo estamos haciendo bien pero para operarlos necesitamos que si el personal se va los proceso queden y esa es la idea, hombre cual es la propuesta materializar la autonomía presupuestal contar con un cargo de nivel profesional que pueda soporte a la plataforma tecnológica, fortalecer el nivel directivo y profesional queremos empezar hacer un viraje que la preponderancia sea del nivel técnico asistencial hacia el nivel directivo y asistencial, perdón hacia el nivel directivo y profesional, así vamos a responder a las necesidades de cambio, entonces que vamos hacer y yo sé que con esto se puede generar pues cierta suspicacia, pero les voy a contar realmente que es lo que va a pasar, se proponen suprimir 7 cargos y crear 8, esos siete cargos son dos profesionales autorizados uno que está asistiendo a audiencias penales lo ideal es que eso lo haga un personero delegado, porque entonces mi personero delegado en penal y familia se tiene que dedicar a las actividades de personería auxiliar y no puede estar en los juzgados y no puede estar en ICBF y no puede estar en bienestar familiar listo, entonces ese profesional especializado sería suprimido y el otro profesional especializado que hoy está atendiendo público, porque yo necesito que el nivel profesional me atienda publico pero tengo que echar mano de los profesionales que tengo, bueno y hay otro profesional que está adelantando las labores de asistencia en familia que esos dos cargos se conviertan en uno y que además lo hagan como lo ordena la norma, que sean personeros delegados, la personería de Medellín por ejemplo maneja personerías delegadas del nivel 17 y del nivel 20 porque eso no se puede hacer con el personal de planta lo ideal es que tengan delegada expresamente la función, entonces con eso dos funcionarios se crea un cargo de personero delegado en penal y familia y se crea el cargo de personero auxiliar que realmente se dedique a las actividades de personería

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 53 de 63

auxiliar lo mismo para la delegación de vigilancia administrativa y derechos humanos, miremos esa delegación era la más facturada, entonces hoy el personero auxiliar delegado en penal se encarga de penal y de familia coordinando a los profesionales, me tiene atención al usuario, víctimas y el tema carcelario, con el tema carcelario yo creo que hay un asunto que debemos poner cuidado todos la personería de Medellín históricamente siempre había atendido como ministerio público bellavista, desde hace dos años no lo atiende lo atiende en casos que generan medios de comunicación, incluso nos enviaron un escrito diciendo ustedes son el ministerio público porque ustedes están en el territorio, incluso tuvo un desencuentro con el personero de Medellín porque me dijo, “es que estamos haciéndoles su trabajo”, no personero no me está haciendo el trabajo, usted está dejando de hacer lo que venían haciendo los otros pero si cree que lo está haciendo mal no lo haga que yo lo hago bellavista, eso es una función que el personero auxiliar solo no puede hacer eso le va tocar al personero delegado en penal y familia, entonces tenemos una persona que me va asistir a temas de familia a temas de penal y me va manejar el tema carcelario con el apoyo obviamente de un profesional pero no en el tiempo completo, porque ese profesional me va tener que apoyar en otras labores, entonces de ahí un asunto que hacían tres personas pasamos a dos, estamos optimizando y además estamos cumpliendo con los requisitos legales para que sea un personero delegado, eso de bellavista es un asunto que le debemos poner cuidado todos incluso yo le he querido escribir pues al personero de Medellín diciéndole que si no se cree competente entonces que no vuelva pero pues a mí relevancia en medios tampoco me interesa y cualquier cosa que me ayude es cariño porque la verdad los problemas haya son crudos y de grueso calibre, entonces vamos las dos personerías auxiliares delegadas se suprimen, los dos profesionales universitarios se suprimen y además se suprime tres técnicos administrativos, técnicos administrativos que hoy están con estas condiciones, uno el tema informático para poder generar la capacidad y la transformación que necesitamos en el soporte tecnológico que pasaría de técnico a profesional y los otros dos son técnicos administrativos que hacen funciones de abogado ¿Por qué? Porque los técnicos tienen el perfil y se incorporaron como perfil de estudiantes de derecho y con eso se pretende crear un cargo profesional universitario para disciplinarios hoy disciplinarios está en el despacho del personero municipal, ¿porqué? Porque veníamos con atraso de más de ocho años y la personería de vigilancia administrativa no daba abasto, entonces eso es un asunto que hubo que tomar desde el despacho y tiene que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 54 de 63

tener un doliente en la planta de cargos definitivamente, vamos a crear el cargo de profesional para planeación, evaluación y mejora para responder al MIGP, se crearía un cargo de contador para el tema financiero un profesional universitario con conocimientos financieros y se crearía un cargo también del nivel de profesional universitario de disciplinarios que ya se los había dicho, técnico administrativo en gestión humana, situaciones administrativas sobre esto la técnica administrativa de sistemas está en estado de gestación, entonces eso es un tema que hay que proveer para poder implementar la reestructuración para modernizar la entidad de manera paulatina, segundo uno de los técnicos que sale por tema que sería uno de los técnicos de tema jurídico que este próximo a pensionarse le faltan 15 días, entonces hay que esperar que esa situación administrativa se consolide porque no se podría disponer de ese cargo por las garantías de la estabilidad laboral reforzada que tenga, cual es el mensaje señores concejales, la planta quedara con un total de 23 cargos pasamos de una planta de 22 a 23 cargos, a si quedaría un personero, un personero auxiliar, un personero delegado en penal y familia, uno delegado en vigilancia administrativa y derechos humanos, seis profesionales universitarios para la vigilancia administrativa en lo penal y en derechos colectivos estos seis no se modifican, porque la idea es fortalecer el nivel profesional, un profesional universitario para planeación evaluación y mejora el tema del MIGP y de control interno ese se crea, un profesional universitario del perfil financiero, otro profesional universitario para plataforma tecnológica, uno profesional universitario para el tema de disciplinarios, un técnico administrativo en gestión humana, seis técnicos administrativos que acá hablando con las novedades que pasamos de nueve a seis de los que están actualmente en la planta, un auxiliar administrativo y una secretaria ejecutiva, temas presupuestales se establece una escala salarial, escala salarial que se va ampliar, ojo no ah incrementar, primero no se va desmejorar ningún salario de los que actualmente están listo, pero recuerden que la norma establece unas escalas salariales debido a las funciones y al tipo de planta listo, hacemos uso de esas escalas salariales como en el municipio usted en el municipio o en la contraloría, usted en la contraloría encuentra un profesional universitario, los profesionales universitarios son 219, un profesional universitario 219 grado uno grado dos grado tres, el grado uno se puede ganar no se 100 pesos, el grado dos se puede ganar 200 pesos y el grado tres 300 pesos dependiendo de los grados y de los requisitos que establece el decreto compilador del 2015, entonces que se efectúa o que se propone en el acuerdo con base en el compilador que trae pues prácticamente la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 55 de 63

misma normativa del decreto del 2005 con base en el compilador se acude a los grados, listo esto que responde a nivel de experiencia y de experticia y al perfil que se tenga, porque no es lo mismo que usted tenga un 219 de nivel profesional por ejemplo grado 8 si mal no estoy que dé hay empieza con especialización a que lo tenga grado 2 que es solamente con el nivel profesional y con creo que seis o nueve meses de experiencia a eso se acude para el nivel salarial tal como lo establece la norma listo, entonces que implica tenemos acá el presupuesto anual en el 2016 eran 1.692 millones el gasto del personal en el 2016 fueron 1.550.000 una carga del 91.58 % , en el 2017 la carga era del 83.26% , en el 2018 la carga era del 78.69% y en el 2019 la carga es del 78.57% con asterisco grande, este 2019 es una proyección no es el dato real porque no hemos terminado el 2019 y además porque no sabemos cuánto va ser el incremento anual, yo estoy esperando a que el gobierno nacional expida el decreto de los máximos para poder presentar el proyecto de acuerdo, acá estamos trabajando con un incremento proyectado del 5% eso fue como se presentó el proyecto de acuerdo el año anterior, entonces miren yo hago un ejercicio, abajo está el presupuesto de la planta actual vs la planta propuesta, entonces el presupuesto para este año es de 2.352 millones los gastos de personal con la planta actual de cargos es de 1.848 millones una carga del 78.57% que espero que baje, porque el presupuesto a final del año por lo general se adiciona y además lo que uno proyecta del incremento salarial por lo general no se llega hasta ese tope, y los gastos de personal con la planta propuesta sería de 1.848 millones con 31 mil pesos o sea el 78.54% baja 800 mil pesos con la proyección, ¿Por qué? Muy sencillo yo contaba con dos personeros auxiliares de seis millones seiscientos mil pesos, y ahora voy a pasar con dos personeros delegados de 4 millones doscientos sin el incremento, ojo acá incluso ya está proyectado con el incremento porque recuerden que el incremento no se puede decir a es que le vamos a incrementar a los nuevos y a los viejos no, perdón a los viejos y a los nuevos no, el incremento recuerden que es para los cargos ya cuando la persona entra a ocupar el cargo ya se adquiere el derecho, entonces acá está proyectado incluso con ese incremento del 5% del nivel salarial que se establece ahí, entonces a es que el personero delegado va a ganar 4 millones doscientos si esos 4.200.000 pero hay que tener en el imaginario que apenas se haga el incremento salarial eso subirá si es el 5% a 4 millones seiscientos y pico listo, con el presupuesto parecido tenemos un funcionario más y dos personas del nivel profesional adicional, estamos cambiando de ocho profesionales entre esos seis universitarios y dos especializados a diez

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 56 de 63

profesionales universitarios listo, hombre pero personero es que tenemos dudas frente a que si profesionales universitarios puedan ganar diferentes salarios, la respuesta para esa vía es esta, para eso están las escalas salariales y segundo no tienen las mismas labores si ustedes ven dentro del proyecto de acuerdo está el manual de funciones y los seis actuales tienen unas funciones muy amplias porque son de la planta global, acá se propone incluso de la planta específica, por eso por ejemplo hay un abogado que se dedica únicamente a disciplinales y tiene un perfil para eso, los perfiles de los otros incluso son más exigentes de los que ya están me hago entender, entonces esto es perfectamente posible e incluso la administración lo tiene grados salariales hasta el rango 5 o 6 y la contraloría vi que tienen rangos salariales hasta el grado 4, hice un ejercicio los gastos del personal de la planta que se propone para el 2020 pero sin incrementar lo que yo pienso que va a incrementar el presupuesto anual de la personería o sea estoy habiendo el ejercicio con el presupuesto del 2019 con el presupuesto del 2019 incrementando haciendo un ejercicio de incrementar los salarios el próximo año me subiría al 82.48 % en porcentaje, o sea si el presupuesto de la personería municipal el año que entra no subiera ni un peso pero si lo hicieran los salarios eso no implica que la personería se encontraría ahogada como la encontré, mire yo una vez hice acá una afirmación de algo que se estaba haciendo mal en el municipio y era el recaudo recuerdo que fue en una sección de un plan de acción yo hice acá la afirmación y saben que la afirmación calo en el municipio, esa es la idea calo y el proceso de recuperación de cartera ha venido mejorando le falta mucho pero ha venido mejorando y uno de esos indicadores es este presupuesto porque esto es puro recursos de libre destinación, perdón puros ingresos corrientes, entonces miren como se ha venido bajando la carga, yo recuerdo que esa afirmación la hice acá en el 2016 finalizando, miren como ha bajado la carga eso que implica que los ingresos corrientes del municipio han venido incrementando también bien por la explosión inmobiliaria pero si tiene que ver con la recuperación de cartera incluso con eso hemos adelantado unos procesos y se ha observado hay que reconocer todo, entonces señores concejales cual es la propuesta del nuevo organigrama, un personero, un personero auxiliar y dos delegadas que es to no se venga a volverse un salpicón de lo que conoce el personero auxiliar llevara las funciones como segundo abordado y los delegados como delegados como debe ser, conclusiones pasamos de 22 a 23 empleos la entidad contara con mayores profesionales, con mayor personal profesional pasando del enfoque técnico al enfoque profesional, tendremos entonces que solamente el nivel

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 57 de 63

técnico que es de 40.9 y si le sumamos el asistencial sería 50 pasaría a un 30.44 casi un 10% así respondemos a las necesidades que tiene hoy la entidad y que se vienen por que recuerden que acá estamos haciendo una propuesta para actos o para funciones que aún no se hacen, nosotros no tenemos todavía independencia presupuestal necesitamos de este personal para poder tenerla y esos son procesos que vendrán y que aprenderemos hacer, el nivel de gasto en nómina y en estaciones sociales se mantiene estable, aumentar el personal del nivel directivo me permite mejorar la repartición de cargas y además actuar ante las autoridades judiciales y administrativas con delegación que eso hoy viene cojo, tenemos una mayor eficiencia en la función de actividades en lo presupuestal ya lo hablamos y con el rediseño generamos las condiciones para materializar la autonomía y la independencia del despacho, que pensamos que la reorganización permite optimizar los recursos para cumplir las funciones, señores concejales yo quiero dar una tranquilidad, acá no estamos pensando en crear cargos para personas esa es la primera tranquilidad que quiero dar yo no quiero que eso quede en el ambiente, acá estamos pensando en que se necesitan unos cambios para que la entidad funcione y segundo no se pretende hacer pues una masacre laboral, porque si hubiese sido así se podría presentar de personas que tienen un perfil que yo considero yo Alejandro Lema no el comité que hizo el estudio no yo no deberían estar en una entidad del ministerio público el tema es que la experiencia los empodera y el estudio de las cargas dicen que están haciendo las cosas bien y que no se puede por ejemplo pasar del nivel técnico por ejemplo en el archivo tengo una persona que es trabajadora social pero me esta liderando todo el tema del archivo, bien podría uno decir hombre no necesitamos un técnico en gestión documental pero si vamos funcionando y estamos cumpliendo la normativa y hemos mejorado la idea no es pues cambiar y además la norma no lo permite, cambiar una persona por otra con las mismas funciones no acá lo que estamos haciendo es fusionar funciones y volvernos más eficientes y crear nuevas que es algo muy importante, hay una persona de carrera concejal Luis Carlos, hay una persona de carrera que están en cargo como técnica administrativa esa persona de carrera tiene obviamente unos derechos y si se fuera a prescindir de esa persona habría que pagar unas indemnizaciones, esta restructuración no va generar ningún tipo de indemnización que tenga que pagar la entidad se cuenta además con la disponibilidad presupuestal para todos los gastos que se generarían por las personas que se van a retirar por los cargos que se van a retirar y por los que se van a crear, porque también había que hacer ese

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 58 de 63

tipo de proyecciones y en el estudio esta, yo estoy abierto a que me pregunten, me cuenten que inquietudes hay sobre el proyecto, les reitero que la idea es que la personería funcione y que funcione bien, que va quedar funcionando perfectamente no, eso en ninguna entidad pública es posible por eso estamos en un proceso de evaluación y de mejora continuo y constante, pero eso si lo que está en el estudio es vislumbrando que la entidad funcione de aquí a un mediano plazo, muchas gracias señor presidente, estoy atento a los comentarios y las preguntas de los honorables concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted señor personero por socializarnos este importante proyecto de acuerdo para la reestructuración y el mejoramiento de las funciones de esta gran entidad en nuestro municipio, es hora de abrir los micrófonos para las diferentes intervenciones y apreciaciones de nuestros honorables concejales, algún honorable concejal, bueno personero al parecer todo queda muy claro estaremos pidiéndole su acompañamiento para que estemos si de pronto des usita alguna otra inquietud frente al tema y que nos acompañe también en los dos debates si es necesario mirar la intervención para dar claridad y tener todas las herramientas a la hora de aprobar este proyecto de acuerdo y debatirlo en la corporación, agradecerle la presencia en esta mañana a usted y a todo su equipo técnico, señor secretario por favor continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

6.Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones?, con el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 59 de 63

MOSQUERA GOMEZ

Muchas gracias señor presidente.

Es que ha estado larguita la sección, señor presidente y compañeros, señor personero muchas gracias, para solicitarles el favor nos acompañen mañana al primer debate del proyecto de acuerdo, los primeros dos debates, comisión de asuntos sociales, al primer debate de proyecto de acuerdo 009 por medio del cual se crea el concejo territorial de paz, conciliación y convivencia del municipio de Bello, ese es el primer debate proyecto del 009 y al primer debate del número 008 por medio el cual se rinde homenaje al connotado líder antioqueño Andrés Uriel Gallego el de las gafas sí señor, se da el nombre del complejo social y cultural del municipio de Bello y dicta otras disposiciones, mañana traeré las gafas y ofrezco disculpas, entonces para mañana después de la sección les quedo muy agradecido, asuntos sociales comisión.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agradecer a nuestro honorable presidente de la comisión de asuntos sociales por favor convocar mañana al primer debate de estos dos proyectos, importante desde el área de comunicaciones y de la secretaria por favor pedir el acompañamiento de las secretarías respectivas para estos proyectos de acuerdo de asuntos sociales, con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias presidente, de nuevo un cordial saludo para todos los presentes en el recinto, señor presidente en la misma línea para citar a la situación de asuntos económicos para el primer debate del proyecto de acuerdo 007 por medio del cual se modifica la estructura orgánica y la planta del personal de la personería municipal de Bello y se dictan otras disposiciones para mañana dos de la tarde a la comisión de asuntos económicos para darle el primer debate al proyecto de acuerdo 007 y solicitarle señor presidente y secretario que nos colaboren con los funcionarios pertinentes para que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 60 de 63

hagan la respectiva citación de asuntos económicos y nos acompañe el personero y el personal indicado de la personería para que apoye la comisión, muchas gracias señor presidente, dos de la tarde mañana por favor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, también por favor para que desde el área de comunicaciones les mandemos la comunicación valga la redundancia a las dos comisiones para que estén muy pendientes de los ambos debates, continuemos con el orden del día hay algún comunicado señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Señor presidente hay un comunicado de la gobernación.

LUIS PEREZ GUTUIERREZ GOBERNADOR DE ANTIOQUIA.

Tiene el gusto de invitarles a compartir un café con el gobernador municipio de Bello, jueves 25 de abril del 2019 salón concejo del gobierno 11 AM.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Listo ahí está la invitación del gobernador de Antioquia, señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

7. Asuntos varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUANCAMILO CALLEJAS

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 61 de 63

TAMAYO

En asuntos varios, con el uso de la palabra el honorable concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor presidente un saludo muy especial para todos mis compañeros, el personero, bueno más que todo es para resaltar lo del evento de ayer, de verdad que la organización del evento como tal, pues yo en el tiempo que llevo acá como concejal los 19 años que voy a cumplir acá de verdad que me quede muy sorprendido y la atención para nosotros los concejales de verdad que ayer hasta muchos dijimos nunca nos habían sentado así en una mesa principal o en ese espacio entonces la verdad que muy organizado el evento a la asistencia de la escuela Marco Fidel Suarez ah sí se llama de cadetes aérea, de verdad que fue algo muy importante para nuestro municipio y me voy a referir al segundo tema, porque ayer tuve la posibilidad de observar varias cosas que pasaron, primero como nos dejaron la choza de bonita como quedo el monumento en su lavado en todos los aspectos y como quedo la obra que hace poco inauguramos también si ustedes notaron se hizo un lavado muy grande para que quedáramos muy bien nosotros, yo el llamado que hago es que se continúe con ese proceso no es que tengamos que esperar un año para lavar la choza Marco Fidel Suarez, para organizar las cosas, porque verdaderamente la imagen ayer estaba muy impecable y si ustedes analizan, la importancia que es la choza Marco Fidel Suarez para la escuela área es demasiado grande ese monumento para ellos es grandísimo y yo considero que como municipio también tenemos que darle la importancia que se merece a ese lugar que hay tanto en este concejo he mencionado que tenemos que seguir recuperando que no sea solamente por el evento de ayer si no que ojala se tome conciencia de la importancia de ese lugar que tenemos hoy en el municipio de Bello, y lo otro que me llamo la atención que sería un mensaje para la secretaria de educación, hombre todos esos muchachos cantando el himno de Bello, todos y entonces uno se pone a ver aquí instituciones que no les inculcamos a los estudiantes educativas der los niños, prescolares y no les enseñamos ni el himno y uno ver eso, yo me quede, es más acá lo tengo gravado porque de verdad que lo quiero subir como un mensaje en las redes sociales para que los Bellanitas nos sintamos orgullosos de una situación de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 62 de 63

esas todos y con ese amor y con ese entusiasmo y considero que nos dieron un ejemplo y estábamos todos ahí y ojala hombre que le trabajemos mucho a eso los jóvenes de Bello, los estudiantes, los niños no les inculcamos la importancia del himno de nuestro municipio, eso da sentido de pertenencia me quedo muy impresionado, me sentí muy orgullosos ayer señor, y más que tenía los ánimos que lo único que me faltó fue montar en avión, ayer fue un día muy especial para mi siguen llegando mis regalos, miren muchachos se desbordaron las redes sociales de verdad que hoy estoy es feliz con lo que me sucedió el día de ayer y la invitación que nos hicieron señor presidente que bueno que le mandemos un mensaje a los rectores que bueno que el municipio les muestre a ellos, ellos estuvieron haya los rectores en otro espacio estaban todos los señores rectores vean el ejemplo que nos dio la fuerza área de aviación, entonces de verdad que me sentí muy satisfecho y nos dejaron unos mensajes importantes, la importancia que le dan a ese monumento ellos se la tenemos que dar también nosotros, señor presidente de verdad es que por eso, vamos a trabajar eso todos de verdad que miren ayer de todas maneras me llamo la atención hasta el discurso histórico que nos dio el gobernador, ejemplo para todos nosotros para todos los que estamos en estos campos conocer de los temas y de verdad que muchas gracias señor presidente de verdad que muy satisfactorio lo de ayer.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

No gracias a usted honorable concejal y también unirme a esa gran felicitación y agradecer al equipo de comunicaciones que estuvieron muy pendientes de hacer sentir bien a los concejales y brindar y garantizar el espacio para ustedes, desde la secretaria también estuvieron muy pendientes, a extenderles como les comente ayer los agradecimientos de parte de la fuerza área colombiana y de la escuela de aviación colombiana por la conmemoración que se le hicieron y también exaltar el buen evento y todo, no solamente lo que se suscitó ayer en el evento macno de ayer si no a través de toda esta semana que estuvo la alcaldía muy pendiente para hacer sentir también muy bien a todos los cadetes y altos mandos de la escuela de aviación, entonces también extender esa felicitación y ese agradecimiento, continuemos con el orden del día señor secretario.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 068 del 24 de abril de 2019 63 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido agotado el orden del día señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJASTAMAYO

Agotado el orden del día, siendo las 11:29 de la mañana, levanto la sección y cito para mañana 25 de abril 7 de la mañana, feliz día para todos.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Giovany Humberto zapata García

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co